



Cuaderno

de actualidad económica y social

Consejo Económico y Social de Castilla y León – septiembre 2015 – Nº12

COYUNTURA ECONÓMICA

- PIB [Junta de CyL]
- Licitación oficial [SEOPAN]
- Índice de Precios de Consumo [INE]
- Comercio exterior [Junta de CyL]
- Índice de Producción Industrial [INE]
- Índice de Comercio al por menor [INE]
- Deuda pública [BDE]
- Recaudación tributaria [AEAT]
- Deuda externa [BDE]

ACTUALIDAD LABORAL

- Encuesta de Población Activa [INE]
- Paro Registrado [SEPE]
- Afiliación a la Seguridad Social [MEYSS]
- Contratos Registrados [SEPE]
- Prestaciones por desempleo [MEYSS]

PANORAMA SOCIAL

- Padrón municipal [INE]
- Movimiento natural de la población [INE]
- Migraciones [INE]
- Compraventa de vivienda [INE]
- Hipotecas [INE]
- Presupuestos familiares [INE]
- Condiciones de vida [INE]

DOCUMENTOS Y NOTICIAS

- E-publicaciones y noticias del CESCYL
- Noticias del mes
- Documentos de interés



Consejo
Económico y Social
de Castilla y León



Aprobado el Informe Anual 2014 del CES

Principales Indicadores Económicos y Sociales de Castilla y León

Actualizado a 28 de julio de 2015

Fuente	Variación Interanual porcentual salvo indicación contraria (*) Variación en términos absolutos (**) Var. Porc. datos a 31.12 (***) Variación dic-dic	ULTIMO DATO	2013	2014	2014				2015		otro periodo	Ref. OP
					I TR	II TR	III TR	IV TR	I TR	II TR		
ECONOMÍA												
PRODUCCIÓN												
INE-CRE	PIB pm. Volumen encadenado base 2010	53.989 M € (2014)	-1,8	1,4								anual 2014
INE-CRE	PIB per capita base 2010	21.727 €	-0,2	1,6								anual 2014
CHAC - CRT	PIB pm. Volumen encadenado base 2000	15.596 M € (1ºTr)	-1,0	1,4	0,7	1,3	1,6	1,9	2,6			
CHAC - CRT	Demanda (aportación al PIB)	15.256 M €	-2,2	0,4	-0,3	-0,3	0,4	2,0	2,6			
CHAC - CRT	Saldo Exterior (aportación al PIB)	-339,69 M €	1,2	1,0	1,5	1,6	1,2	-0,1	0,0			
INE-JCYL-IPÍ	Índice de Producción Industrial (IPI) (base 2010)	93,4	-7,0	6,6	12,6	5,5	5,3	3,4	-1,8		1,1	may-15
INE-JCYL-ICM	Índice de Ventas del Comercio Minorista, precios ctes(ICM) (base 2010)	81,9	-0,8	3,2	-4,2	-1,1	1,2	3,2	4,6		0,6	may-15
ÍNDICES DE PRECIOS Y COSTES LABORALES												
INE-IPC-JCYL	IPC (base 2011)	104,458	104,4 (+1,5)	104,2 (-0,2)	0,1	0,2	-0,5	-0,6	-1,3		-0,2	jun-15
INE-IPRI	Índice Precios Industriales (base 2010)	105,425	106,26 (+1,2)	106,77 (-0,5)							-1,1	may-15
INE-ETCL	Coste Laboral por trabajador (base 2008) (Índice€/tasa anual)	106,5 / 2.226 € /1,7	2.298 € (-2,01)	2.265 € (-1,45)	2.188	2.273	2.223	2.376	2.226			
INE-ICLA	Coste Laboral por hora efectiva de trabajo (datos España) base 2008	108,1	n.d.	n.d.	0,5	1,2	0,4	0,2				
INE-CNTR	Coste Laboral por unidad de producto (datos España) base 2010		-0,4	-0,4	-1,1	-0,3	-0,3	-0,1	1,0			
BE	Tipo interés Crédito y Prést. A Empresas hasta 1 M € / % (media estatal)	3,8 % (mayo)	5,50 %	4,22 %							3,8 %	may-15
BE	Tipo interés Prést. a Hogares para vivienda (media estatal)	2,6 % (mayo)	3,20 %	3,10 %							2,6 %	may-15
SECTOR PÚBLICO												
IGACYL-IGAE	Déficit / Superavit (valor absoluto / % PIB)	-188 M€ / -0,34%	-633 M / -1,18%	-601 M € / -1,11%							-188 M€ / -0,34%	abr-15
JCYL-BE	Deuda Pública (en % PIB / valor absoluto)	17,2% / 9.344 M €	15,5%	17,3%	9.355 M€	9.393 M€	9.470 M€	9.359 M€				mar-15
IGACYL	Ingresos Impuestos Directos	1.885 M €	1.968 M / +2,0									dic-14
IGACYL	Ingresos Impuestos Indirectos	2.879 M €	2.934 M / +12,2									dic-14
IGACYL	Ingresos Transferencias	1.237 M €	2.396 M / -13,1									dic-14
IGACYL	Pasivos financieros	1.843 M €	1.154 M / -46,5									dic-14
INE-EPA	Empleo Público (miles de personas)	190,0	189,7	184,6	178,6	187,5	188,4	183,8	183,7	190,0		
JCYL	Beneficios Fiscales Derivados de la Normativa Autonómica	240,1 M €	n.d.	227,96 M €							240,1 M €	Presup.2015
JCYL	Beneficios Fiscales Derivados de la Normativa Estatal	2.142,78 M €	n.d.	880,16 M €							2.142,78 M €	Presup.2015
INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS												
BE-JCYL	Depósitos Totales	65.092 M€ / +2,3 %	65.508 M€ / 0,9	66.111 M€ / 4,5	3,1	1,4	0,2	-0,9	2,3			
INVERCO	Patrimonio invertido en Fondos de Inversión	13.499 M €	11.033 M €	13.499 M €								dic 2014
BE-JCYL	Créditos Totales	52.432 M€ / +2,4 %	58.387 M€ / -15,6	54.440 M€ / -6,8	-8,4	-6,4	-5,9	-6,2	2,4			
MERCADO LABORAL												
FUERZA LABORAL												
ACTIVIDAD												
INE-EPA	Activos	1.152.400	-1,70	-0,86	-1,32	-0,52	-0,70	-0,89	-1,03	-1,06		
INE-EPA	Tasa de Actividad (valor de la tasa)	54,87	54,98	55,01	54,76	55,13	55,25	54,91	54,62	54,87		
INE-EPA	Tasa de Actividad 16 a 64 años (valor de la tasa)	74,24	73,69	74,22	73,77	74,23	74,66	74,24	73,86	74,24		
EMPLEO												
INE-EPA	Ocupados	939.300	-4,08	0,39	-0,66	-0,31	1,21	1,32	1,31	2,31		
MEYSS	Afiliados	871.776	-4,26	0,42							2,84	jun-15
CHAC-CRT	Puestos de Trabajo Equivalentes a Tiempo Completo	870.618	-4,34	0,30	-0,64	-0,25	1,35	0,75	1,90			
INE-EPA	Tasa de Empleo (valor de la tasa)	44,72	43,03	43,59	42,60	43,45	44,54	43,77	43,49	44,72		
INE-EPA	Tasa de Empleo 16 a 64 años (valor de la tasa)	60,43	57,59	58,74	57,30	58,43	60,13	59,12	58,72	60,43		
DESEMPLEO												
INE-EPA	Parados	213.100	8,02	-5,35	-3,52	-1,32	-7,91	-8,7	-9,21	-13,58		
MEYSS	Paro Registrado	193.004	5,44 (dic/dic)	-5,99 (dic/dic)							-11,72	jun-15
INE-EPA	Tasa de Paro (valor de la tasa)	18,49	21,75	20,77	22,21	21,17	19,40	20,28	20,38	18,49		
SALARIOS Y CONVENIOS												
INE-ETCL	Coste Salarial Total (base 2008) (Índice€/tasa anual)	95,0 / 1.622,11 € / 1,9	1.675 € (-1,87)	1.669 € (-0,40)	1.592 €	1.686 €	1.605 €	1.792 €	1.622 €			
MEYSS	Incremento medio salarial total Convenios		0,52	0,55	0,43						0,52	jun-15
MEYSS	Incremento medio salarial Convenios de Empresa		0,92	0,16	0,30						0,92	jun-15
MEYSS	Incremento medio salarial Convenios Ámbito superior		0,49	0,61	0,44						0,49	jun-15
BENEFICIARIOS PRESTACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS AL DESEMPLEO												
ESTATALES												
MEYSS	Prestación Contributiva	37.146	(***) -12,93	-23,95							-28,96	may-15
MEYSS	Subsidio	40.651	(***) -0,09	-8,53							-11,38	may-15
MEYSS	Renta Activa de Inserción	10.335	(***) -15,52	3,26							-2,09	may-15
MEYSS	Prepara	2.055	(***) -25,40	n.d.							n.d.	dic-14
MEYSS	Programa Activación Empleo	1.355	n.d.	n.d.							n.d.	may-15
AUTONÓMICAS												
ECYL	Renta Garantizada Ciudadanía (coyuntural)	n.d.	n.d.								n.d.	n.d.
ECYL	PIE (total beneficiarios año)	1.468		1.468							n.d.	2014
CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL												
EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA												
CIFRAS DE POBLACIÓN												
INE-EM	Padrón continuo (inscritos)	2.470.741 (-1 %) (-24.049)	2.519.875	2.494.790								a 1 enero 2015
INE-ECH	Población residente (encuesta migraciones)	2.478.376 (-0,7%) (-17.313)	2.518.528	2.495.689								a 1 enero 2015
INE-PERE	Población residente (encuesta continua hogares)	n.d.	2.456.000	2.432.300								media año (=1 julio)
INE-ECH	Residentes en el extranjero (Padrón-PERE)	159.799 (+4,38%) (+6.711)	145.968	153.088								a 1 enero 2015
INE-ECH	Número de Hogares	n.d.	1.031.200	1.030.700								media año (=1 julio)
MOVIMIENTO NATURAL												
INE-MNP	Nacimientos	17.860	-6,4%	0,2%								anual 2014
INE-MNP	Defunciones	27.735	-2,7%	0,8%								anual 2014
INE-MNP	Saldo Vegetativo (*)	-9.875	-467	-195								anual 2014
MIGRACIONES												
INE-EM	Saldo Migratorio Exterior (*)	-978	-5.185									jul-14
INE-EM	Saldo Migratorio Interautonómico (*)	-4.198	-7.974									jul-14
VIVIENDA												
INE-IPV	Índice de Precios de Vivienda. Base 2007	65,8 (+0,8)	67,5 (-14,1%)	65,9 (-2,4%)	65,2 (-5,6)	66,4 (-1,9)	65,7 (-2,8)	66,3 (+0,8)	65,8 (+0,8)			
MFOM	Valor tasado vivienda libre (euros/m2) (media trimestral)	1.043 €	1.119 €	1.062 €	1.084 €	1.061 €	1.058 €	1.046 €	1.043 €			
INE-ETDP	Compraventa de Viviendas (acumuladas desde enero)	6.487	14.713 (-8,1%)	14.405 (-2,1%)							7,6	ene-may 15
INE-H	Hipotecas s/ viviendas (acumuladas desde enero)	4.100	9.649 (-34,1%)	8.978 (-7%)							5,2	ene-may 15
PRESTACIONES												
MEYSS	Nº Pensiones Contributivas	603.030	(**) 0,7	(**) 0,7							0,4	jul-15
MEYSS	Importe medio	870 €	(**) 3,4	(**) 1,9							2,0	jul-15
MSSSI	Nº Pensiones No Contributivas	22.112	-0,2	-0,5							-0,6	jun-15
MINHAP	Importe medio	744 €	(**) 2,1	(**) 1,0							0,9	jun-15
MINHAP	Nº Pensiones Clases Pasivas	51.500	(***) 0,8								0,5	jun-15
GSS	Importe medio	3.082	(***) 2,1								2,2	jun-15
GSS	Beneficiarios Renta Garantizada Ciudadanía (Coyuntural+Estructural)		8.309 (dic.2013)	10.765 (dic 2014)							n.d.	dic-14
DEPENDENCIA												
MSSSI	Personas beneficiarias totales	62.117	(**) -2,9	(**) -1,3							0,5	may-15
MSSSI	Prestaciones por Servicio	56.159	(**) 4,1	(**) 1,9							2,0	may-15
MSSSI	Prestaciones Económicas para cuidados	21.352	(**) -8,6	(**) -7							-5,9	may-15
SALUD												
INE	Profesionales Sanitarios Colegiados (Médicos / Enfermeros)		13.968 / 16.677	14.101 / 16.476								2014
SACYL	Listas de espera quirúrgica (datos absolutos)	28.163	28.306	28.708	31.459	29.772	31.264	28.708	27.366	28.163		II TR 2015
SACYL	Listas de Espera Prioridad 1 (datos absolutos)	853	n.d.	649	1.067	849	877	649	826	853		II TR 2015
SACYL	Listas de Espera Prioridad 2 (datos absolutos)	2.800	n.d.	2.704	4.064	3.228	3.149	2.704	2.688	2.800		II TR 2015
SACYL	Listas de Espera Prioridad 3 (datos absolutos)	24.510	n.d.	25.355	26.328	25.695	27.238	25.355	23.852	24.510		II TR 2015

El texto en azul señala los últimos datos actualizados

INTRODUCCIÓN



*Germán Barrios García
Presidente del CES de Castilla y León*

El CES aprueba su Informe anual 2014 por unanimidad

La recuperación no llega a muchas familias afectadas por la crisis, ni aún se ha regenerado el tejido empresarial

Los datos de nuestro Informe muestran que hemos crecido y creado empleo después de siete años de crisis, pero también que la recuperación requerirá tiempo y esfuerzo.

Las estimaciones de crecimiento actuales indican que con la recuperación de la confianza se ha reactivado el consumo, lo que unido a la recuperación de la competitividad basada en la devaluación interna, ha hecho que la crisis haya finalizado en términos macroeconómicos, si bien el Informe constata que ha dejado un enorme impacto en el mercado laboral, en las empresas y en las condiciones de vida de la población que, por el momento, sigue sin percibir de forma directa los efectos de esta nueva situación económica.

Entre los factores que han influido en el crecimiento hay otros coyunturales, como los bajos precios del petróleo desde los últimos meses de 2014, la depreciación del euro frente al dólar desde inicios de este año, y las bajas tasas de interés en la deuda pública, también hay que considerar factores internos tales como la suavización de la política de ajuste fiscal, la ligera mejora del crédito a las familias y las PYMES, el crecimiento de las exportaciones, y los esfuerzos y sacrificios realizados por el conjunto de la sociedad.

Los últimos datos de pobreza muestran que la recuperación macroeconómica no ha llegado a muchas personas, o lo ha hecho a costa de aceptar una importante precariedad laboral y en sus condiciones de vida, por lo que nuestro Informe considera que es imprescindible desarrollar políticas sociales de apoyo que, en tanto que no se recupere el empleo, garanticen una vida digna a quienes están en peores condiciones.

En esta situación es imprescindible identificar las debilidades y fortalezas de nuestro sistema productivo a fin de incrementar el peso de nuestra economía en el total nacional y que esto repercuta a su vez en las condiciones de vida de las personas.

Para lograrlo es necesario no sólo diseñar estrategias de coyuntura, sino poner el foco en el medio y en el largo plazo a la hora de fijar los objetivos de Comunidad. En ese sentido, factores como el poblacional, el modelo empresarial y el menor nivel de rentas de los asalariados, deberán ser entre otros, los aspectos a mejorar, mientras que la situación geográfica y los recursos endógenos, incluido el mayor nivel educativo de nuestro capital humano, han de ser los pilares en los que basar la mejora de la economía regional.

Para alcanzar estos objetivos el CES considera necesario en su Informe compatibilizar la creación de empleo y la mejora de la capacidad adquisitiva, con incrementos continuados de productividad, algo para lo que el conocimiento es un factor estratégico en el cambio de la composición sectorial de la producción regional.

El informe del CES considera esencial que los poderes públicos diseñen de forma consensuada entre los Grupos Parlamentarios y con los agentes económicos y sociales más representativos, estrategias económicas a largo plazo, donde las actuaciones coyunturales respondan a necesidades urgentes, pero que su ejecución no suponga una ruptura del consenso.

Con la intención de hacer aportaciones de mejora hemos incluido en nuestro Informe, junto a un extenso análisis de datos y sus conclusiones, un detallado conjunto de Recomendaciones, que recogen las propuestas esenciales de nuestra Institución, cuya lectura sosegada y completa recomiendo, para reconocer nuestros problemas, sabiendo que también disponemos de propuestas y soluciones consensuadas por unanimidad entre los agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad.

Por ello, en este artículo solo pretendo mostrar algunos de los hilos conductores que sustentan nuestras propuestas y recomendaciones como invitación para conocerlas.

Hay que apostar por el conocimiento

Para el CES el conocimiento es la clave del cambio de modelo productivo, por ello considera importante centrarse en el capital humano, en la formación y en la investigación. La industria que necesitamos será competitiva y creará empleo si el conocimiento es su valor añadido, por ello, entre otras recomendaciones, el CES pide incrementar el presupuesto de la Comunidad destinado a I+D+i hasta alcanzar nuevamente el objetivo del 3%.

Las infraestructuras cohesionan social y económicamente la Comunidad

El CES considera que hay tres importantes infraestructuras viarias cuya construcción se encuentra retrasada y que deberían recibir un impulso en los próximos años por su carácter vertebrador de la Comunidad. Se trata de la autovía del Duero, entre Soria y la frontera con Portugal, de la que unirá León y Valladolid, y de la León-Braganza que permita completar el eje que une Oporto y Gijón, autovías que en opinión del Consejo deberán ser objeto de una atención preferente.

La financiación autonómica debe ser solidaria y suficiente

El CES comparte las exigencias realizadas por el Gobierno de Castilla y León al Gobierno de España en cuanto a la necesidad de disponer de un modelo de financiación autonómica que asegure la solidaridad y la cohesión social y territorial entre todos los ciudadanos, con independencia del territorio del lugar en que residan.

Los servicios públicos esenciales son la piedra angular para reducir la desigualdad

El CES considera que el aumento del empleo público debería priorizar el desarrollado en los servicios públicos esenciales (educación, sanidad y servicios sociales), pues en nuestro modelo de lo público la atención a los ciudadanos y la calidad de los servicios son prioritarios, en este sentido defendemos que deben restituirse las condiciones laborales de los empleados públicos perdidas con la crisis.

El objetivo prioritario de las políticas de empleo debe ser la creación de más empleos estables y de calidad

Para el CES las cifras de empleo son insuficientes para hablar de recuperación. Hay incremento del empleo, pero es su mayor parte es empleo precario. Hay un incremento preocupante de parados de larga duración que, al contrario que en anteriores crisis, se está cronificando. Por ello, nuestro objetivo debe ser un modelo productivo equilibrado y sostenible, que sea capaz de generar y consolidar empleo de calidad, evitando la recuperación del empleo a través de empleo temporal y a tiempo parcial. Sobre esta prioridad debe pivotar cualquier medida o plan que en este ámbito se adopte y así debería recogerse expresamente en los futuros Planes en el ámbito del diálogo social.

Para la ordenación del territorio es esencial la concreción

El CES considera esencial avanzar en la ordenación del territorio para favorecer el desarrollo económico y la cohesión social, para lo que se precisa la concreción de los mapas rurales y la identificación de los núcleos prestadores de servicios públicos esenciales vinculados a la Educación, la Sanidad y los Servicios Sociales, el desarrollo de políticas de cooperación intermunicipal y la participación de los agentes económicos y sociales.

La educación garantiza la igualdad de oportunidades y requiere un gran pacto

Para el CES la educación es un gran reto, por ello se debe mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio para garantizar una auténtica igualdad de oportunidades efectiva para todo el alumnado y, como no puede ser de otro modo, requiere un consenso político y un pacto social que asegure su permanencia, por ello recomienda al nuevo Gobierno Regional que haga los esfuerzos necesarios para impulsar un nuevo proyecto de ley orgánica educativa.

Atención sanitaria en las mismas condiciones para los ciudadanos en todo el territorio

La prestación sanitaria es esencial para las personas, por ello el CES recomienda que se incrementen los esfuerzos para que se aseguren unos presupuestos que garanticen un gasto sanitario adecuado en todo el territorio, para disminuir las desigualdades sociales y territoriales existentes y mejorar, por ejemplo, mencionando algunas de las recomendaciones, los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas y las pruebas diagnósticas.

La vivienda es un derecho

El CES considera que Castilla y León necesita una política de vivienda que evite los desahucios y garantice el acceso de la vivienda en alquiler. Por ello cree necesaria una norma legislativa que incorpore un nuevo derecho que garantice el acceso a una vivienda, con medidas como una prestación económica de carácter autonómico, y con un parque público de viviendas de alquiler como servicio de interés general.

Estado del bienestar y servicios sociales contra la pobreza y la exclusión social

Hay que restituir los servicios esenciales al nivel anterior a los recortes presupuestarios y garantizar un suelo de gasto social. Porque es necesario reforzar el estado de bienestar, pues la convivencia se consigue blindando la educación, la sanidad y los servicios sociales, el armazón del modelo de cohesión social que defiende el CES de Castilla y León. En este ámbito, por ejemplo, el CES recomienda la modificación sustancial de la Ley que regula la Renta Garantizada de Ciudadanía.

El diálogo social es una eficaz herramienta de compromiso y soluciones

El CES recuerda en su Informe que el diálogo social en materia de servicios sociales ha posibilitado avanzar, desde una posición inicial de servicios sociales de carácter asistencial, hacia un sistema de atención social de responsabilidad pública basado en derechos. Una importante aportación al estado del bienestar y a un alivio, sin duda, para los que más están sufriendo la crisis.

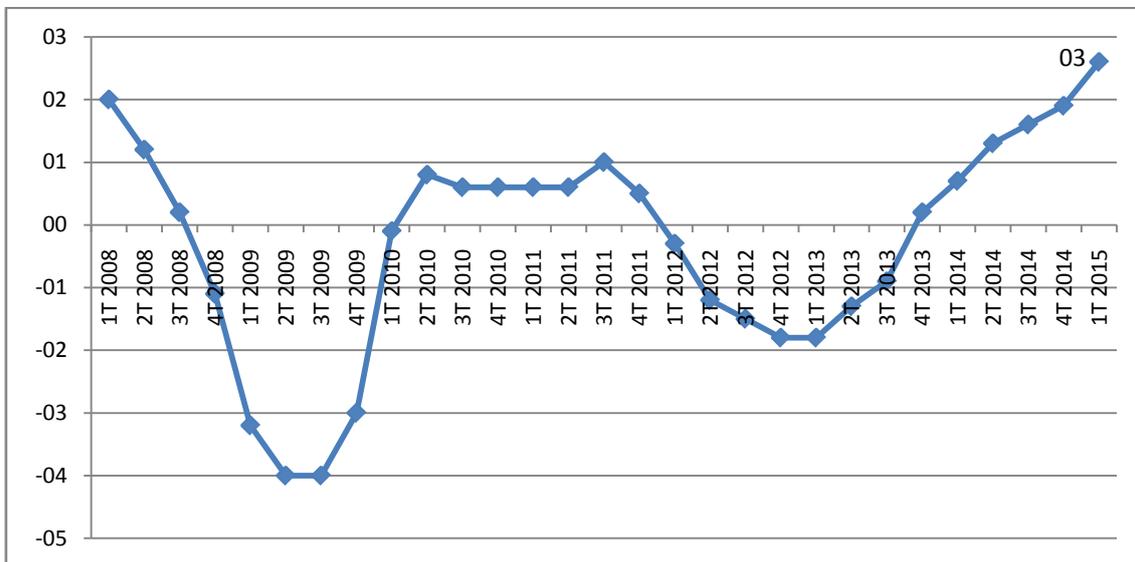
Este es uno de los motivos por los que el CES considera adecuado que la Junta de Castilla y León inicie un proceso de Diálogo Social para esta nueva legislatura con el objetivo de mejorar el desarrollo económico y la cohesión social, estableciendo una agenda de nuevos ámbitos de negociación, al tiempo de seguir desarrollando los acuerdos de la anterior legislatura.

Germán Barrios García
Presidente del CES de Castilla y León

COYUNTURA ECONOMICA

El PIB de Castilla y León creció en el primer trimestre de 2015 un 2,6% en tasa interanual.

Contabilidad Regional Trimestral de Castilla y León. PIB Base 2000,
1T 2008-1T 2015 (% variación anual)



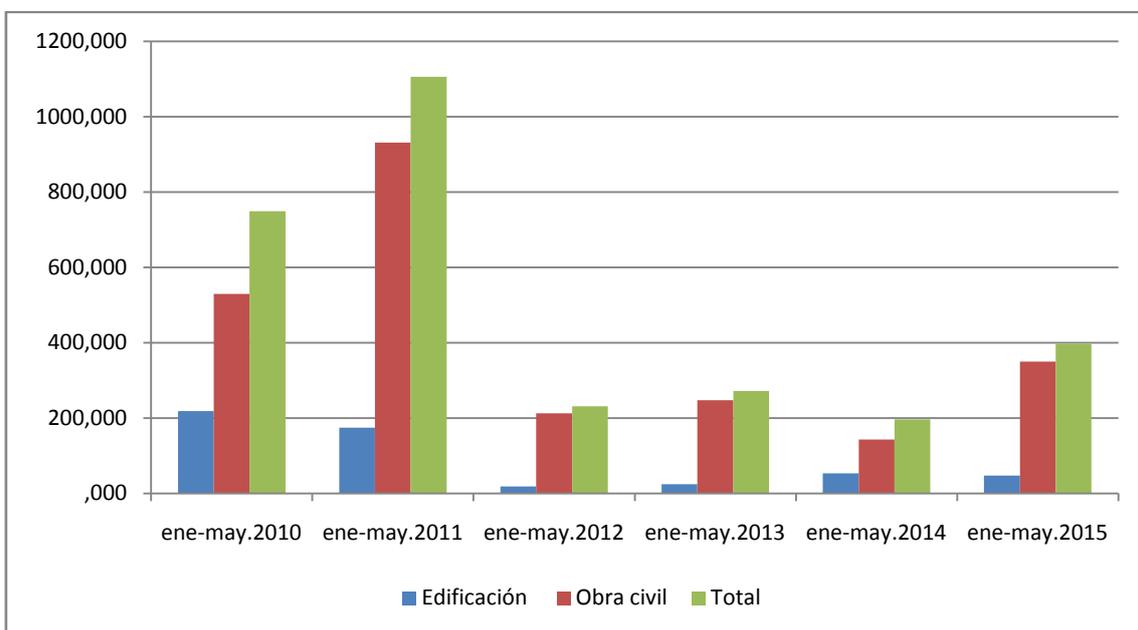
El Producto Interior Bruto (PIB) de **Castilla y León** registró un crecimiento **interanual** del **+2,6%** en el primer trimestre de 2015, 0,7 puntos porcentuales superior a la tasa registrada en el cuarto trimestre de 2014 (y superior en 0,6 puntos a la registrada en el primer trimestre de 2008). Se mantiene la tendencia creciente iniciada en el segundo trimestre de 2013, con tasas de variación interanual positivas y crecientes desde el cuarto trimestre de ese mismo año.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León



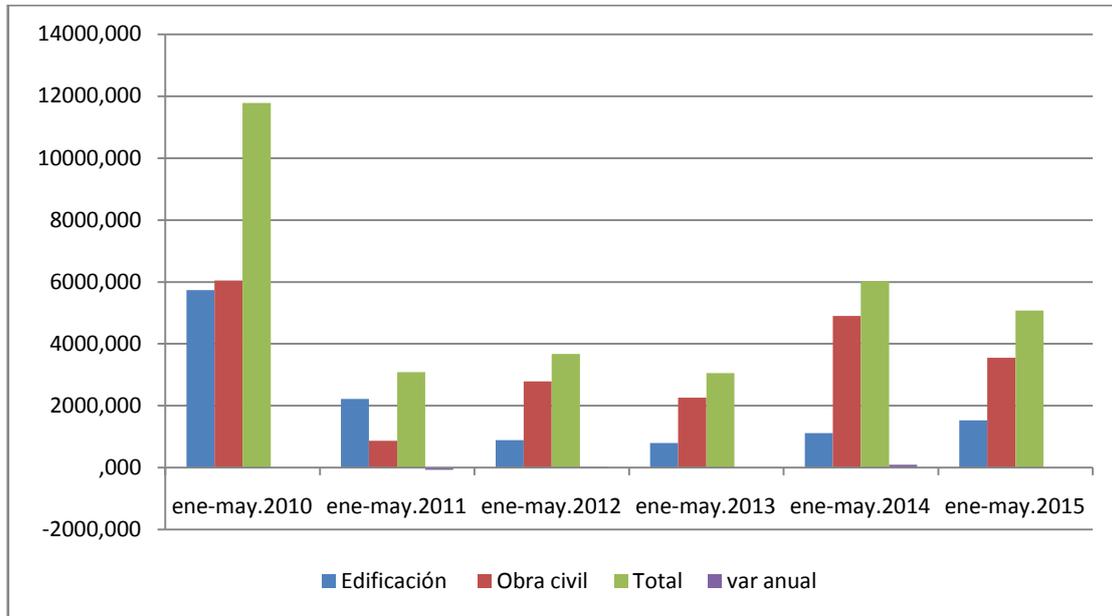
La **licitación** pública hasta el mes de mayo de 2015 **creció** en **Castilla y León** un **+102%** mientras en España se redujo un **-16%** en términos interanuales.

Licitación oficial en Castilla y León: total, edificación y obra civil, enero-mayo 2010-2015



En **Castilla y León** la **licitación de obra pública** **creció** hasta mayo de 2015 un **+102%** respecto al mismo período de 2014, registrando un comportamiento dispar en sus componentes, pues mientras la **edificación** **decreció** un **-11,5%**, la **obra civil** se **incrementó** un **+144,3%**. De nuevo la explicación al comportamiento de la licitación de obra civil se encuentra en las obras del tren de alta velocidad a su paso por nuestra Comunidad Autónoma, que han registrado un impulso en los primeros meses de 2015.

**Licitación oficial en España: total, edificación y obra civil,
enero-mayo 2010-2015**



En España la licitación de obra pública se redujo hasta mayo de 2015 un -15,7% respecto al mismo período de 2013, registrando resultados positivos en edificación (+36,3%) y negativos en obra civil (-27,5%), resultados opuestos a los correspondientes a Castilla y León, que reflejan una cierta recuperación de la edificación en el conjunto de España que aún no se percibe en nuestra Comunidad.

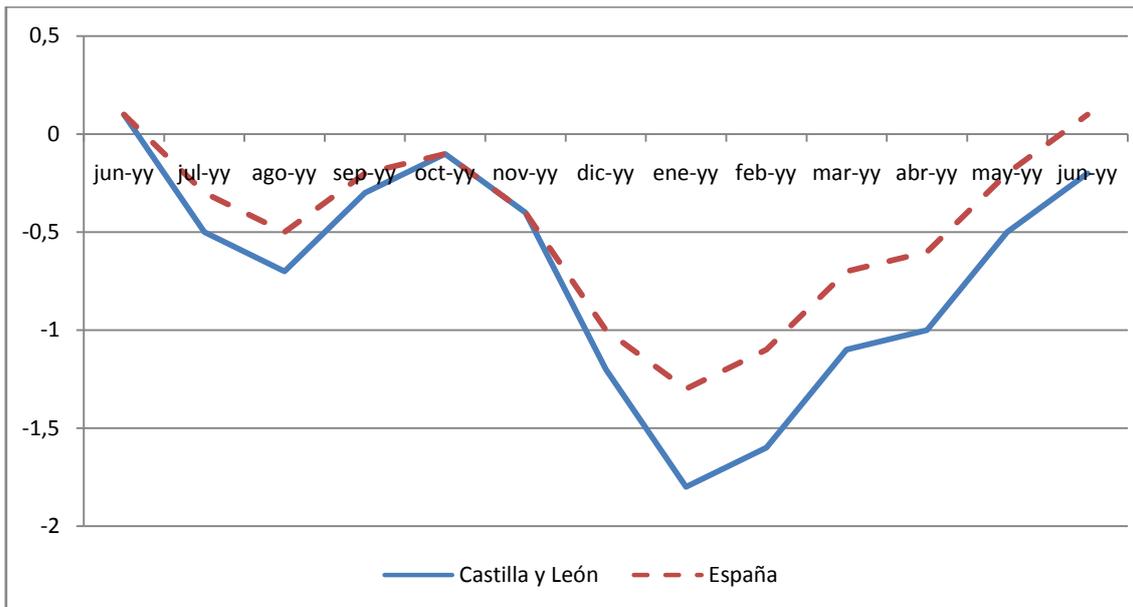
Fuente: SEOPAN y elaboración propia





ÍNDICES DE PRECIOS DE CONSUMO EN CASTILLA Y LEÓN

Índice General de Precios de Consumo, junio 2015 (Tasa de variación anual)



En **Castilla y León** el IPC en términos **anuales** experimentó en **junio** de 2015 una variación interanual del **-0,2%** frente al -0,5% registrado en mayo (en el conjunto de España la variación fue del +0,1%). En España se registró una variación positiva después de once meses consecutivos con resultados negativos, mientras en Castilla y León se mantuvieron los valores negativos.

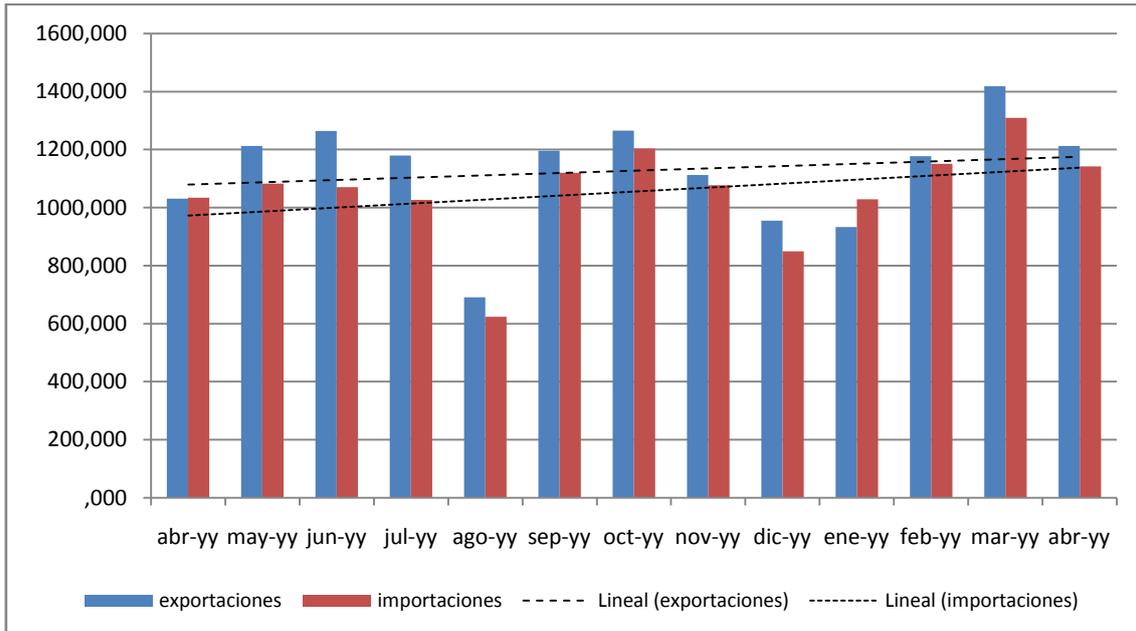
En términos **mensuales** la tasa de variación del IPC en **febrero** fue del **+0,4%** en **Castilla y León**, +0,3% en España.

Fuente INE y elaboración propia.



COMERCIO EXTERIOR EN CASTILLA Y LEÓN

Evolución de las exportaciones y las importaciones,
abril 2014-abril 2015



Los últimos resultados de comercio exterior en **Castilla y León**, reflejan que en abril de 2015 las **exportaciones** fueron de nuevo **superiores** a las **importaciones**. La variación **interanual** fue del **+17,6%** para las **exportaciones** y del **+10,4%** para las **importaciones**.

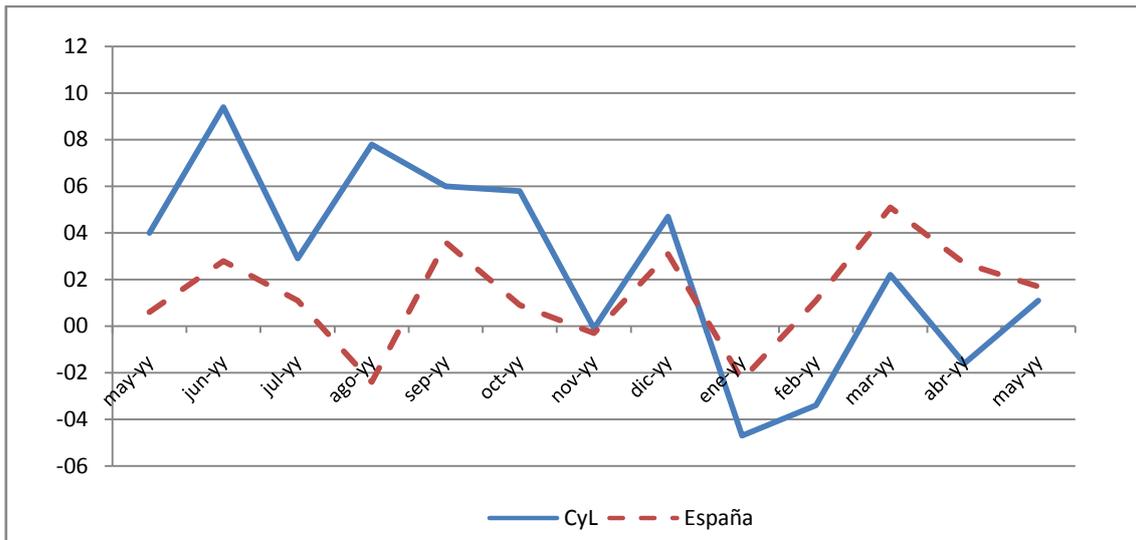
Se observa una tendencia creciente, tanto para las exportaciones como para las importaciones, si bien en el caso de estas últimas la tendencia es más acelerada.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y elaboración propia.



ÍNDICES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN CASTILLA Y LEÓN Y EN ESPAÑA

Índice General de Producción Industrial en Castilla y León y en España, mayo 2014-mayo 2015 (Tasa de variación anual)



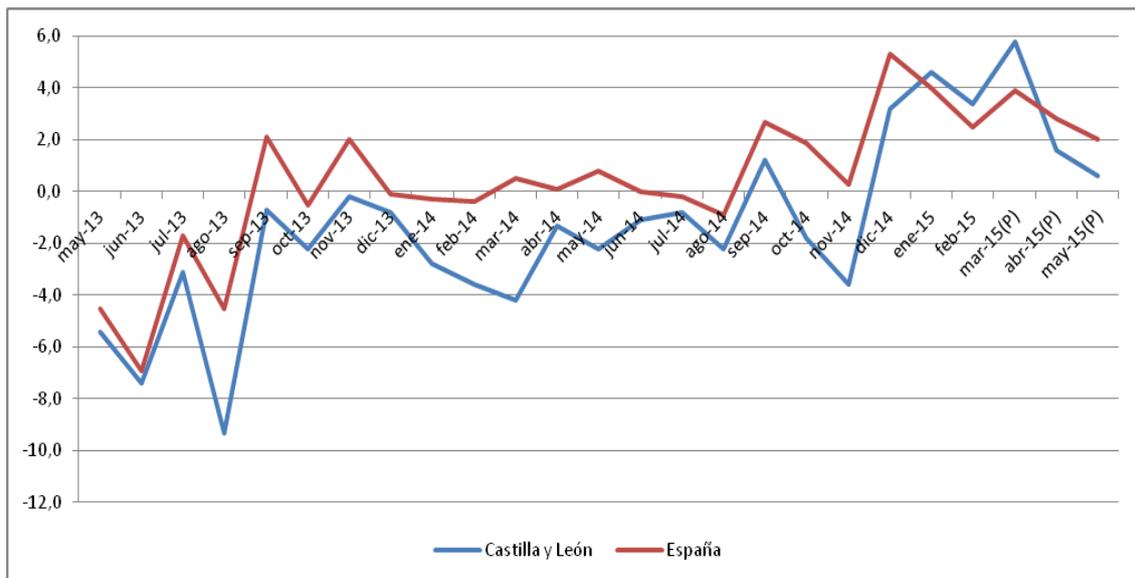
En **mayo** de 2015 la **tasa** de variación **anual** del Índice de Producción Industrial en **Castilla y León** creció un **+1,1%** (frente a un -1,6% en abril). Para el conjunto de España la variación se situó en el +1,7% (+2,7% en abril). En mayo de 2014, las tasas de variación interanual fueron del +4% en Castilla y León y del +0,6% en España. Los resultados del mes de mayo de 2015 volvieron a ser positivos en Castilla y León y se redujo la distancia con el conjunto de España

Fuente INE y elaboración propia.



ÍNDICES DE COMERCIO AL POR MENOR EN CASTILLA Y LEÓN Y EN ESPAÑA

Índice general del comercio al por menor en Castilla y León y en España,
may. 13-may. 15 (Tasa de variación anual)



En **Castilla y León** las ventas del comercio al por menor a precios constantes **crecieron** en **mayo** de 2015 un **+0,6%** (frente a un incremento del +1,6% en abril y -2,2% en mayo de 2014). En España la variación fue del +2% (+2,8% en abril y +0,8% en mayo de 2014). Se siguen registrando **crecimientos en las ventas**, aunque de menor intensidad que en los meses anteriores.

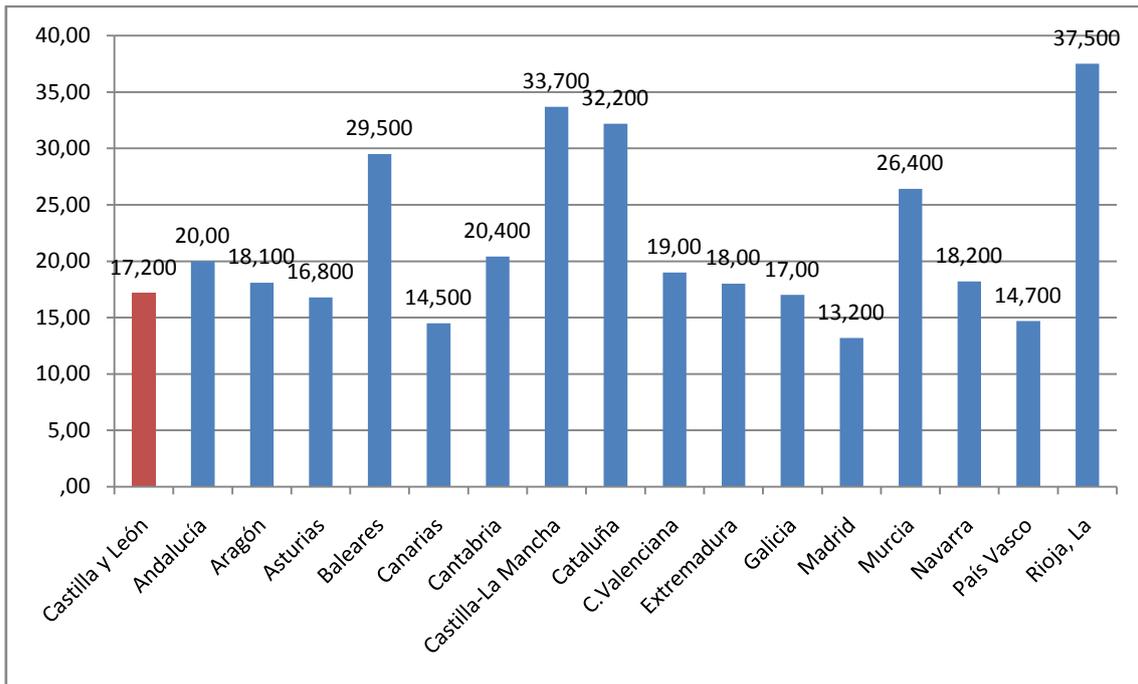
Fuente INE y elaboración propia.





DEUDA PÚBLICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS

Deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por Comunidades Autónomas,
1º trimestre 2015 (en porcentajes sobre el PIB pm)



Los datos publicados por el Banco de España correspondientes al primer trimestre de 2015 relativos a la Deuda Pública de las Comunidades Autónomas españolas muestran que se mantienen las diferencias entre ellas. La Rioja, Castilla-La Mancha, Cataluña, Baleares y Murcia superaron la media nacional situada en el 22,5% y el resto de Comunidades registró valores inferiores a esa media, que oscilan entre el 13,2% de Madrid y el 20,4% de Cantabria. La Comunidad de **Castilla y León** registró un porcentaje de la **deuda** sobre el PIB del **17,2%**.

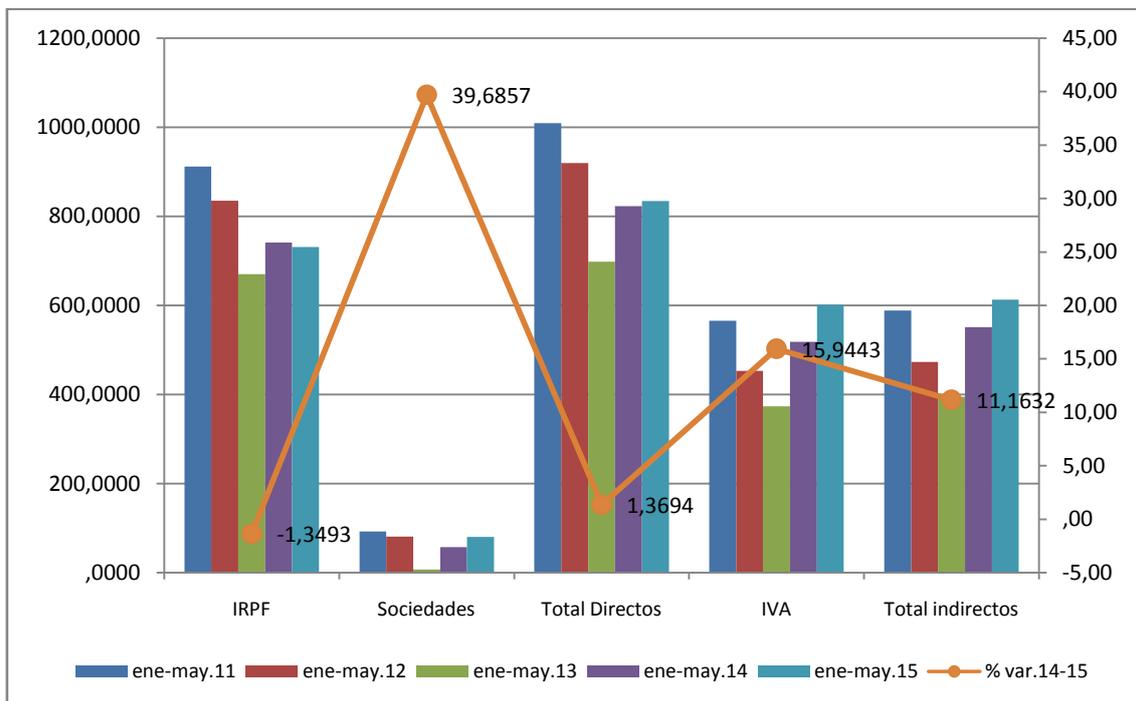
Fuente Banco de España y elaboración propia.



RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN CASTILLA Y LEÓN Y EN ESPAÑA

**Recaudación de tributos cedidos en Castilla y León y en España,
ene-may. 2014 / ene-may. 2015 (% variación anual)**

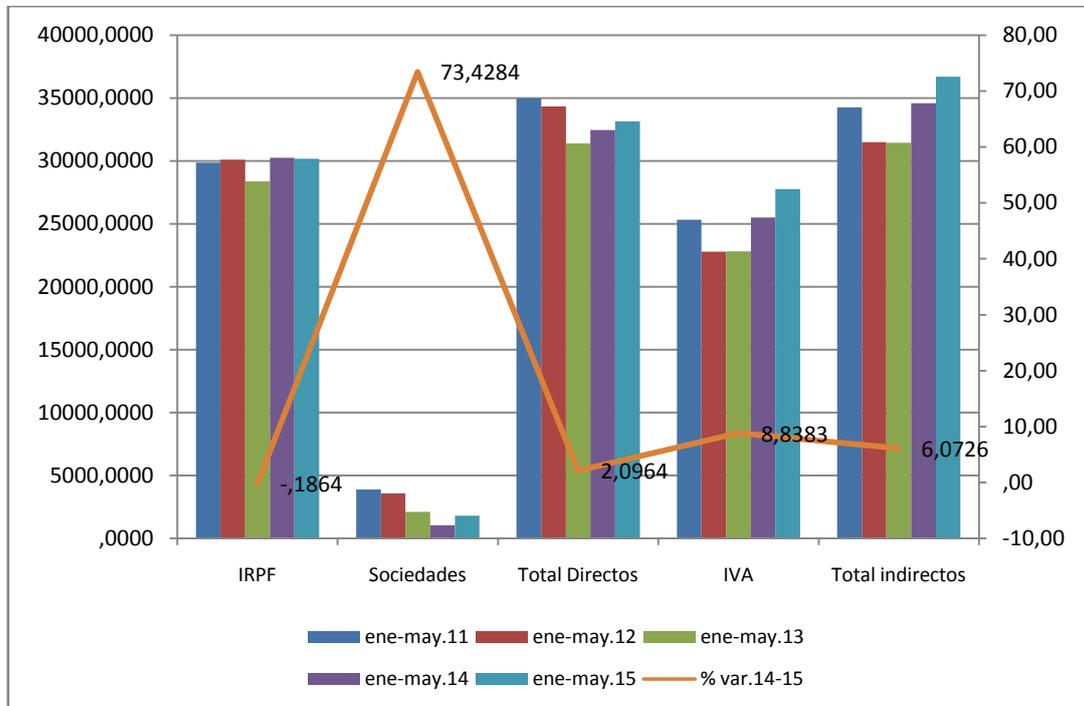
Castilla y León



La recaudación por impuestos directos en **Castilla y León** hasta mayo de 2015 un **+1,4%** con respecto al mismo período del año anterior. La recaudación en concepto de **Impuesto de Sociedades** creció un **+39,7%**, mientras en el caso del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** disminuyó un **-1,3%**.

En el caso de los impuestos indirectos, la recaudación creció un **+11,2%**, correspondiendo al **Impuesto sobre el Valor Añadido** un incremento del **+15,9%**.

España



En España también se registró un incremento en la recaudación que, en el caso de los impuestos directos se cifró en un +2,1%, aunque con resultados dispares en los dos principales impuestos, ya que mientras la recaudación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas decreció un -0,2%, en el caso del Impuesto sobre Sociedades la recaudación aumentó un +73,4%.

En lo que se refiere a los impuestos indirectos, se registraron incrementos en la recaudación de un +6,1%, que en el caso del Impuesto sobre el Valor Añadido alcanzó un +8,8%.

Se observa una evolución similar en Castilla y León y en España, con el año 2013 como el de menor recaudación en todos los casos, y un repunte a partir de 2014, que se acentúa en 2015 salvo en el caso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que prácticamente se mantuvo estable en ambos territorios.

Fuente Agencia Estatal de la Administración Tributaria y elaboración propia.



DEUDA EXTERNA BRUTA DE ESPAÑA

El endeudamiento de la economía española creció en 2014 tras dos años a la baja
Deuda externa bruta de España, 2012-2015
(Millones de euros)

	2012	2013	2014			
			I T	II T	III T	IV T
Deuda externa bruta	1.709,5	1.623,1	1.656,9	1.676,8	1.697,8	1.694,6
AA.PP.	341,7	425,2	431,6	462,8	458,3	495,5
Corto plazo	14,1	27,2	29,0	46,8	49,6	58,0
Largo plazo	327,6	398,0	402,6	416,0	408,7	437,4
% AA.PP. sobre total	20,0	26,2	26,0	27,6	27,0	29,2

En el cuarto trimestre de 2014 la deuda externa bruta de España alcanzó los 1.694,6 millones de euros, un 4,4% superior a la del año 2013. La deuda de las Administraciones Públicas representaba el 29,2% del total, frente al 26,2% en 2013 y el 20% en 2012.

En términos de PIB, la deuda externa bruta alcanzó en 2014 el 160,1% (154,7% en 2013).

Fuente Banco de España.





ACTUALIDAD LABORAL

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. ACTIVIDAD

	Personas activas II TRIMESTRE 2015	Personas activas I TRIMESTRE 2015	Personas activas II TRIMESTRE 2014	% var. inter-trimestral	var. absoluta inter-trimestral	% var. inter-anual	variación absoluta inter-anual	Tasa de actividad II TRIMESTRE 2015	Tasa de actividad I TRIMESTRE 2015	Tasa de actividad II TRIMESTRE 2014
Edad										
Menores de 25 años	60.000	59.100	62.900	1,52	900	-4,6	-2.900	31,53	31,01	32,35
de 25 y más años	1.092.400	1.088.000	1.101.800	0,4	4.400	-0,9	-9.400	57,2	56,97	57,44
Sexo										
Hombres	631.400	633.300	641.400	-0,3	-1.900	-1,6	-10.000	60,99	61,17	61,56
Mujeres	521.000	513.700	523.300	1,42	7.300	-0,4	-2.300	48,92	48,24	48,87
Total CYL	1.152.400	1.147.000	1.164.700	0,47	5.400	-1,06	-12.300	54,87	54,62	55,13
Total España	23.015.500	22.899.400	22.975.900	0,51	116.100	0,17	39.600	59,79	59,45	59,63

En **Castilla y León** la población **activa** en el II Trimestre de 2015 se cifró en **1.152.400** personas, un **+0,47%** respecto al trimestre anterior (**+5.400** personas) y un **-1,06%** respecto al mismo trimestre de 2014 (**-12.300** personas). En España las personas activas fueron 23.015.500, lo que supone un **+0,51%** respecto del trimestre anterior (**+116.100** personas) y un **+0,17%** sobre el mismo trimestre del año anterior (lo que supone **+39.600** personas). La **tasa de actividad** en la **Comunidad** fue del **54,87%** (y del 59,79% en el conjunto nacional).

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.





ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. OCUPACIÓN

		Personas ocupadas II TRIMESTRE 2015	Personas ocupadas I TRIMESTRE 2015	Personas ocupadas II TRIMESTRE 2014	% var. inter-trimestral	var. absoluta inter-trimestral	% var. inter-anual	variación absoluta interanual	Tasa de empleo II TRIMESTRE 2015	Tasa de empleo I TRIMESTRE 2015	Tasa de empleo II TRIMESTRE 2014
Edad	Menores de 25 años	29.900	27.400	30.700	9,12	2.500	-2,61	-800	15,73	14,41	16,07
	De 25 y más años	909.400	885.800	887.400	2,66	23.600	2,48	22.000	44,72	46,39	45,3
Sexo	Hombres	529.500	517.600	512.200	2,3	11.900	3,38	17.300	51,15	50	48
	Mujeres	409.700	395.700	405.900	3,54	14.000	0,94	3.800	38,47	37,16	37,35
Sector	Agricultura	70.600	61.300	62.900	15,17	9.300	12,24	7.700	n.d.	n.d.	n.d.
	Industria	151.300	151.600	146.200	-0,2	-300	3,49	5.100	n.d.	n.d.	n.d.
	Construcción	67.600	59.100	58.300	14,38	8.500	15,95	9.300	n.d.	n.d.	n.d.
	Servicios	649.700	641.300	650.700	1,31	8.400	-0,15	-1.000	n.d.	n.d.	n.d.
Total CyL		939.300	913.300	918.100	2,85	26.000	2,31	21.200	44,72	43,49	42,6
Total España		17.866.500	17.454.800	17.353.000	2,36	411.700	2,96	513.500	46,41	45,32	44,05

Nota: Sólo se clasifican por sector económico los parados que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos.

En **Castilla y León** la población **ocupada** en el II trimestre de 2015 se cifró en **939.300** personas, un **+2,85%** respecto al trimestre anterior (**+26.000 personas**) y un +2,31% respecto al mismo trimestre de 2014 (+21.200 personas). En España las personas ocupadas fueron 17.866.500, un +2,36% respecto del trimestre anterior (+411.700 personas) y un +2,96% sobre el mismo trimestre del año anterior (lo que supone +513.500 personas). La **tasa de empleo** en la **Comunidad** fue del **44,72%** (y del 46,41% en el conjunto nacional).

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.



ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.
PARO

		Personas paradas II TRIMESTRE 2015	Personas paradas I TRIMESTRE 2015	Personas paradas II TRIMESTRE 2014	% var. inter- trimestral	var. absoluta inter- trimestral	%var. inter- anual	variación absoluta inter- anual	Tasa de paro II TRIMESTRE 2015	Tasa de paro I TRIMESTRE 2015	Tasa de paro II TRIMESTRE 2014
Edad	Menores De 25 Años	30.100	31.700	32.200	-5	-1.600	-6,5	-2.100	50,1	53,54	51,18
	de 25 y más años	183.000	202.100	214.400	-9,5	-19.100	-14,6	-31.400	16,76	18,58	19,46
Sexo	Hombres	101.800	115.700	129.200	-12	-13.900	-21,2	-27.400	16,13	18,27	20,14
	Mujeres	111.300	118.100	117.400	-5,8	-6.800	-5,2	-6.100	21,36	22,98	22,44
Sector	Agricultura	7.400	7.900	10.000	-6,3	-500	-26	-2.600	n.d.	n.d.	n.d.
	Industria	10.600	11.200	12.600	-5,4	-600	-15,9	-2.000	n.d.	n.d.	n.d.
	Construcción	9.600	11.200	15.000	-14,3	-1.600	-36	-5.400	n.d.	n.d.	n.d.
	Servicios	57.600	62.900	62.700	-8,4	-5.300	-8,1	-5.100	n.d.	n.d.	n.d.
	Buscan su 1er empleo ó han dejado su empleo hace + 1 año	127.800	140.500	146.400	-9	-12.700	-12,7	-18.600	n.d.	n.d.	n.d.
Tiempo de búsqueda de empleo	Menos de un año en paro	81.900	87.700	91.400	-6,6	-5.800	-10,4	-9.500	n.d.	n.d.	n.d.
	Más de un año en paro	131.200	146.000	155.200	-10,1	-14.800	-15,5	-24.000	n.d.	n.d.	n.d.
Total CyL		213.100	233.700	246.600	-8,8	-20.600	-13,6	-33.500	18,49	20,38	21,17
Total España		5.149.000	5.444.600	5.622.900	-5,4	-295.600	-8,4	-473.900	22,37	23,78	24,47

En **Castilla y León** la cifra de **parados** en el II trimestre de 2015 fue de **213.100** personas, un **-8,8%** respecto al trimestre anterior (**-20.600** personas) y un **-13,6%** respecto al mismo trimestre de 2014 (**-33.500** personas). En España las personas paradas fueron 5.149.000, un **-5,4%** respecto del trimestre anterior (**-295.600** personas) y un **-8,4%** sobre el mismo trimestre del año anterior (lo que supone **-473.900** personas). La **tasa de paro** en la **Comunidad** fue del **18,49%** (y del **22,37%** en el conjunto nacional).

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

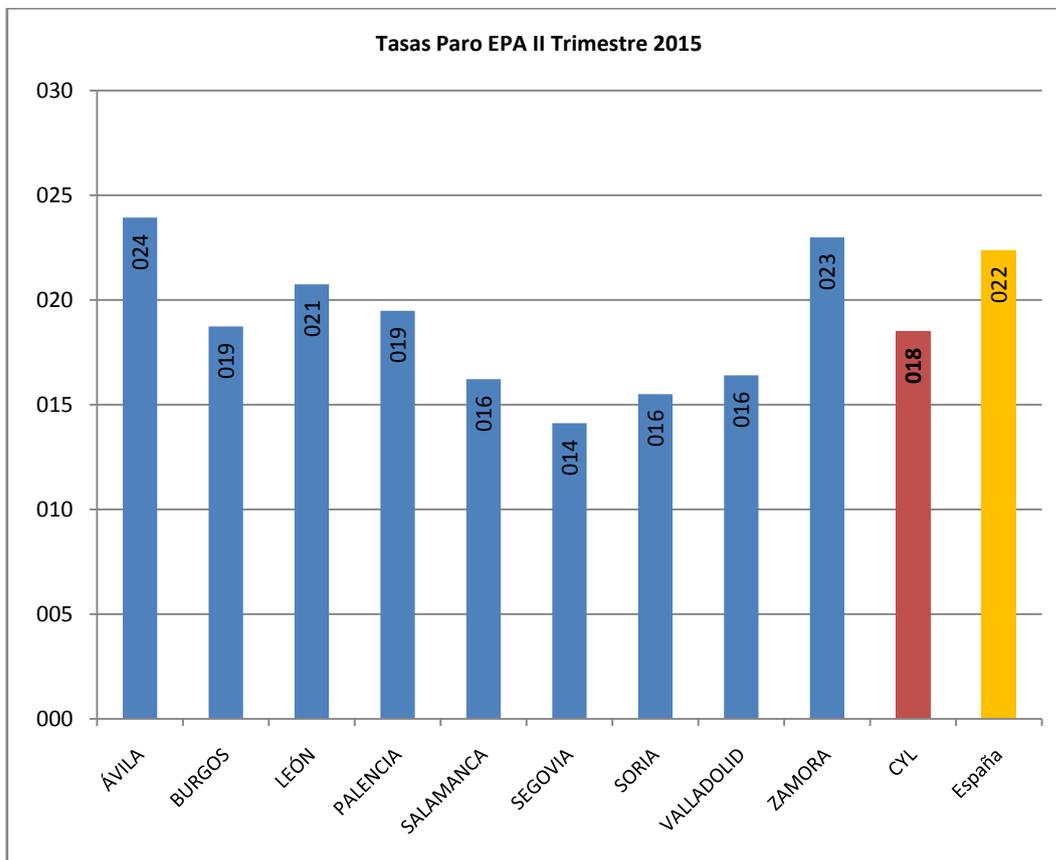


ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. TASA DE PARO POR PROVINCIAS

	Tasa de paro		
	II Trimestre 2015	I Trimestre 2015	II Trimestre 2014
Ávila	23,93	25,92	26,64
Burgos	18,74	18,96	17,95
León	20,75	24,00	25,71
Palencia	19,48	25,36	21,14
Salamanca	16,22	18,26	20,64
Segovia	14,11	15,95	13,52
Soria	15,51	15,52	16,40
Valladolid	16,41	16,28	19,89
Zamora	22,99	27,83	26,30
Castilla y León	18,49	20,38	21,17
España	22,37	23,78	24,47



La Mesa de Gobierno del CES en la rueda de prensa sobre el *Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2014*



En **Castilla y León** la **tasa de paro** en el II Trimestre de 2015 fue del **18,49%** (y del 22,37% en el conjunto nacional). Por provincias, las mayores tasas de paro fueron las de Ávila (23,93%) y Zamora (22,99%), y las menores las de Segovia (14,11%) y Soria (15,51%).

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.




PARO REGISTRADO. MEYSS

	jun-15	may-15	Var. intermensual	% Var. intermensual	jun-14	Var. interanual	% Var. interanual
Hombres	86.120	90.550	-4.430	-4,89	103.796	-17.676	-17,03
Mujeres	106.884	110.709	-3.825	-3,46	114.823	-7.939	-6,91
Paro juvenil <25	18.084	19.218	-1.134	-5,9	21.167	-3.083	-14,57
Agricultura	11.695	12.232	-537	-4,39	13.109	-1.414	-10,79
Industria	18.560	19.544	-984	-5,03	23.035	-4.475	-19,43
Construcción	21.391	22.412	-1.021	-4,56	28.462	-7.071	-24,84
Servicios	119.612	125.016	-5.404	-4,32	131.012	-11.400	-8,7
Sin empleo anterior	21.746	22.055	-309	-1,4	23.001	-1.255	-5,46
Total CyL	193.004	201.259	-8.255	-4,1	218.619	-25.615	-11,72
Total España	4.120.304	4.215.031	-94.727	-2,25	4.449.701	-329.397	-7,4

En **Castilla y León** el **paro** registrado en **junio** de 2015 se cifró en **193.004** personas, lo que supone un **descenso** de **-8.255** personas respecto al mes anterior (un **-4,10%** de variación **intermensual**) y un **descenso** de **-25.615** personas respecto al mes de junio de 2014 (un **-11,72%** de variación **interanual**). En el conjunto de España la cifra de personas paradas en junio fue de 4.120.304, un **-2,25%** de variación intermensual (- 94.727 personas) y un **-7,40%** de variación interanual (-329.397 personas).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



PARO REGISTRADO POR PROVINCIAS. MEYSS

	jun-15	may-15	var. intermensual	%var. intermensual	jun-14	var. interanual	%var. interanual
Ávila	15.044	15.748	-704	-4,47	16.807	-1.763	-10,49
Burgos	25.570	26.914	-1.344	-4,99	29.052	-3.482	-11,99
León	38.833	40.555	-1.722	-4,25	43.385	-4.552	-10,49
Palencia	12.112	12.588	-476	-3,78	14.329	-2.217	-15,47
Salamanca	29.391	30.626	-1.235	-4,03	32.914	-3.523	-10,7
Segovia	9.822	10.354	-532	-5,14	11.384	-1.562	-13,72
Soria	4.868	5.381	-513	-9,53	5.776	-908	-15,72
Valladolid	41.579	42.702	-1.123	-2,63	47.933	-6.354	-13,26
Zamora	15.785	16.391	-606	-3,7	17.039	-1.254	-7,36
Total CyL	193.004	201.259	-8.255	-4,1	218.619	-25.615	-11,72
<i>Total España</i>	<i>4.120.304</i>	<i>4.215.031</i>	<i>-94.727</i>	<i>-2,25</i>	<i>4.449.701</i>	<i>-329.397</i>	<i>-7,4</i>

En **Castilla y León** el **paro** registrado en **junio** de 2015 se cifró En **193.004** personas, lo que supone un **descenso** de **-8.255** personas respecto al mes anterior (un -4,10% de variación intermensual) y un descenso de -25.615 personas respecto al mes de junio de 2014 (un -11,72% de variación interanual). El paro descendió en todas las provincias castellanas y leonesas. Las provincias con mayor descenso intermensual fueron Soria (-9,53%) y Segovia (-5,14%) y con mayor descenso interanual, Soria (con un descenso del -15,72%) y Palencia (-15,47%).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.





AFILIACIÓN MEDIA A LA SEGURIDAD SOCIAL

	jun-15	may-15	Var. intermensual	% Var. intermensual	jun-14	Var. interanual	% Var. interanual
Régimen General	634.176	629.530	4.646	0,74	611.037	23.139	3,79
R. Gral. S.E.Agrario	13.173	12.507	666	5,33	12.689	484	3,81
R. Gral. S.E.E. Hogar	19.658	19.636	22	0,11	19.596	62	0,32
R.E. Autónomos	203.822	203.242	580	0,29	203.111	711	0,35
Rég. Esp. Min. Carbón	947	994	-47	-4,73	1.268	-321	-25,32
TOTAL CYL	871.776	865.909	5.867	0,68	847.701	24.075	2,84
<i>TOTAL España</i>	<i>17.256.395</i>	<i>17.221.310</i>	<i>35.085</i>	<i>0,2</i>	<i>16.684.995</i>	<i>571.400</i>	<i>3,42</i>

En **Castilla y León** la cifra de **afiliación** a la Seguridad Social en junio de 2015 fue de **871.776** personas, lo que supone un **incremento** de **+5.867** afiliaciones sobre el mes anterior (un **+0,68%** de variación **intermensual**) y de **+24.075 personas** que en el mes de junio de 2014 (un **+2,84%** de variación **interanual**). En el conjunto de España la cifra de afiliaciones a Seguridad Social en junio fue de 17.256.395, un +0,20% de variación intermensual (+35.085 personas) y un +3,42% de variación interanual (+571.400 personas).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



CONTRATOS REGISTRADOS. MEYSS

	jun-15	may-15	Var. intermensual	%Var. intermensual	Junio 2014	Var. interanual	%Var. interanual
Indefinidos	5.075	4.812	263	5,47	4.585	490	10,69
Temporales	73.273	62.632	10.641	16,99	66.986	6.287	9,39
TOTAL CYL	78.348	67.444	10.904	16,17	71.571	6.777	9,47
<i>TOTAL España</i>	<i>1.726.117</i>	<i>1.573.293</i>	<i>152.824</i>	<i>9,71</i>	<i>1.518.873</i>	<i>207.244</i>	<i>13,64</i>

En **Castilla y León** la cifra de contratos **registrados** en junio de 2015 fue de **78.348**, lo que supone un **incremento** de **+10.904** contratos sobre el mes anterior (un **+16,17%** de variación **intermensual**) y **+6.777** contratos respecto al mes de junio de 2014 (un **+9,47%** de variación **interanual**). En el conjunto de España la cifra de contratos registrados en junio fue de 1.726.117, un +9,71% de variación intermensual (+152.824 contratos) y un +13,64% de variación interanual (+ 207.244 contratos).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



El Pleno del CES en la sesión de aprobación del *Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2014*

PRESTACIONES POR DESEMPLEO. MEYSS

Solicitudes Prestaciones Desempleo							
	may-15	abr-15	Var. Mes	%	may-14	Var. Anual	%
Prestación Contributiva	17.409	20.283	-2.874	-14,17	22.940	-5.531	-24,11
Subsidio	8.382	9.504	-1.122	-11,81	9.879	-1.497	-15,15
Renta Activa de Inserción	1.433	1.471	-38	-2,58	1.715	-282	-16,44
Activación Empleo	370	331	39	11,78	n.d	n.d	n.d.
CyL	27.594	31.589	-3.995	-12,65	34.534	-6.940	-20,1
España	613.211	667.771	-54.560	-8,17	756.042	-142.831	-18,89
Beneficiarios Prestaciones Desempleo							
	may-15	abr-15	Var. Mes	%	may-14	Var. Anual	%
Prestación Contributiva	37.146	40.411	-3.265	-8,08	52.289	-15.143	-28,96
Subsidio	40.651	42.888	-2.237	-5,22	45.869	-5.218	-11,38
Renta Activa de Inserción	10.335	10.514	-179	-1,70	10.556	-221	-2,09
Activación Empleo	1.355	1.222	133	10,88	n.d	n.d	n.d.
CyL	89.487	95.035	-5.548	-5,84	108.714	-19.227	-17,69
España	2.154.701	2.233.162	-78.461	-3,51	2.487.956	-333.255	-13,39

En **Castilla y León** la cifra de **Solicitudes** de **prestaciones** por desempleo en mayo de 2015 fue de **27.594** lo que supone **-3.995** solicitudes que en el mes de abril (un **-12,65%** de variación **intermensual**) y **-6.940** solicitudes que en mayo de 2014 (un **-20,10%** de variación **interanual**). En el conjunto de España la cifra de solicitudes fue de 613.211, un **-8,17%** de variación intermensual (-54.560) y un **-18,89%** de variación interanual (-142.831 solicitudes). En cuanto a los **Beneficiarios** de **prestaciones** por desempleo en **Castilla y León** la cifra en mayo de 2015 fue de **89.487**, lo que supone **-5.548** beneficiarios que en el mes anterior (un **-5,84%** de variación **intermensual**) y **-19.227** que en el mismo mes del año anterior (un **-17,69%** de variación **interanual**). En el conjunto de España la cifra de beneficiarios fue de 2.154.701, un **-3,51%** de variación intermensual (-78.461 personas) y un **-13,39%** de variación interanual (-333.255 beneficiarios).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



PANORAMA SOCIAL

AVANCE DEL PADRÓN DE HABITANTES (1 DE ENERO DE 2015)

El total de personas inscritas en el Padrón Continuo en Castilla y León a 1 de enero de 2015 es de 12.470.741 habitantes (46.600.949 habitantes en España), lo que supone una disminución del 0,96% (una disminución del 0,36% en España). De este total, 134.698 personas son extranjeras (4.718.864 en España), lo que representa el 5,45% del total de inscritos (el 10,13% del total de inscritos en España).

En las provincias de Castilla y León la tendencia sigue siendo la misma y todas ellas presentan tasas de variación más negativas que el promedio nacional, destacando el rápido descenso del número de extranjeros (-12.120) frente al de españoles (-11.929).

Evolución de la población en Castilla y León y sus provincias, 2014-2015

	Población total			Población extranjera			% del total	
	Residentes		Var. 14-15	Residentes		Var. 14-15	2014	2015 (1)
	2014	2015 (1)		2014	2015 (1)			
Ávila	167.015	164.760	-1,35	12.601	11.474	-8,94	7,54	6,96
Burgos	366.900	363.885	-0,82	28.604	26.716	-6,60	7,8	7,34
León	484.694	478.974	-1,18	22.782	20.417	-10,38	4,7	4,26
Palencia	167.609	166.001	-0,96	6.586	6.286	-4,56	3,93	3,79
Salamanca	342.459	339.167	-0,96	13.937	12.755	-8,48	4,07	3,76
Segovia	159.303	157.312	-1,25	18.948	17.531	-7,48	11,89	11,14
Soria	92.221	90.985	-1,34	8.337	7.409	-11,13	9,04	8,14
Valladolid	529.157	526.223	-0,55	27.860	25.324	-9,10	5,26	4,81
Zamora	185.432	183.434	-1,08	7.163	6.786	-5,26	3,86	3,7
Castilla y León	2.494.790	2.470.741	-0,96	146.818	134.698	-9,50	5,97	5,45
España	46.771.341	46.600.949	-0,36	5.023.487	4.718.864	-6,06	10,74	10,13

Nota: ⁽¹⁾ Las cifras corresponden al Avance del Padrón a fecha 1 de enero de 2015 y no son definitivas.

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de 2014 y Avance del Padrón Municipal de Habitantes de 2015 (INE).

Fuente: INE



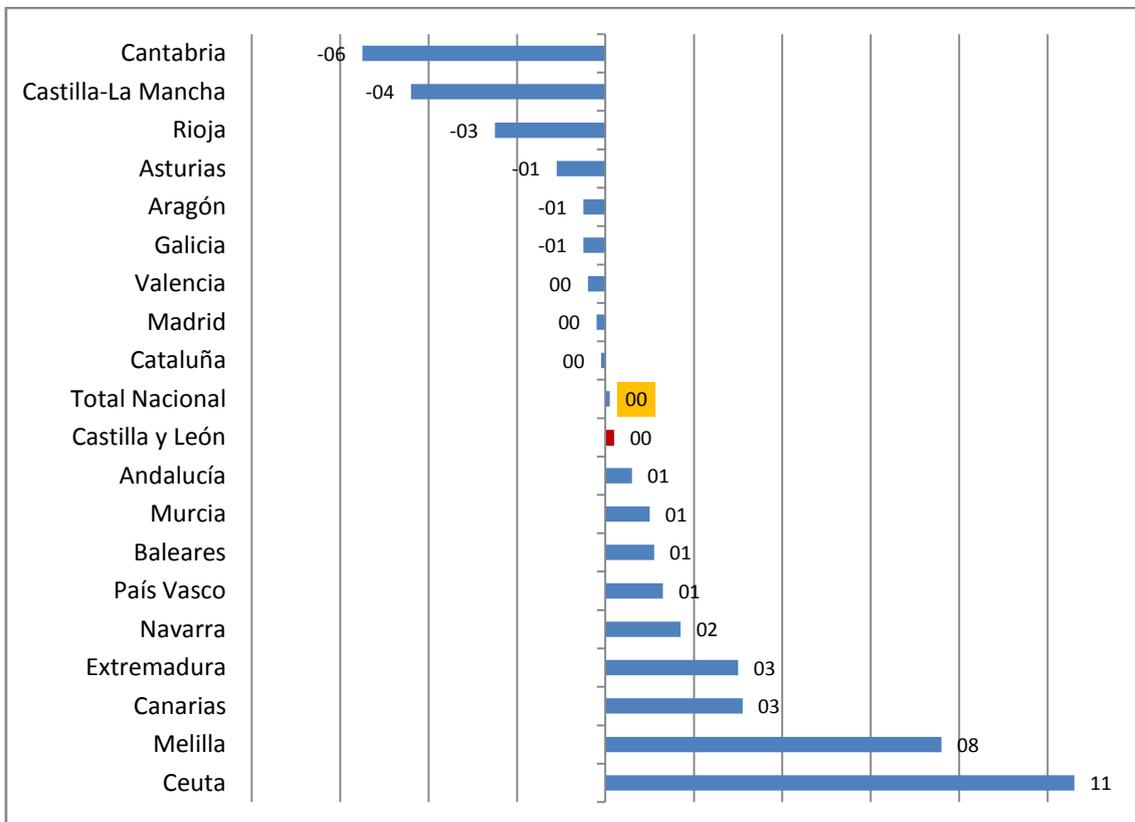


ESTADÍSTICA SOBRE MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

Según datos provisionales, durante 2014 nacieron en Castilla y León 17.860 niños, es decir, 33 más que el año anterior (un 0,18% más).

El número de nacimientos aumentó en 10 Comunidades Autónomas durante 2014. Los mayores incrementos se dieron en Canarias (3,1%) y Extremadura (3,0%) así como en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (10,6% y 7,6%, respectivamente).

Tasa de variación anual del número de nacimientos 2014 (%)

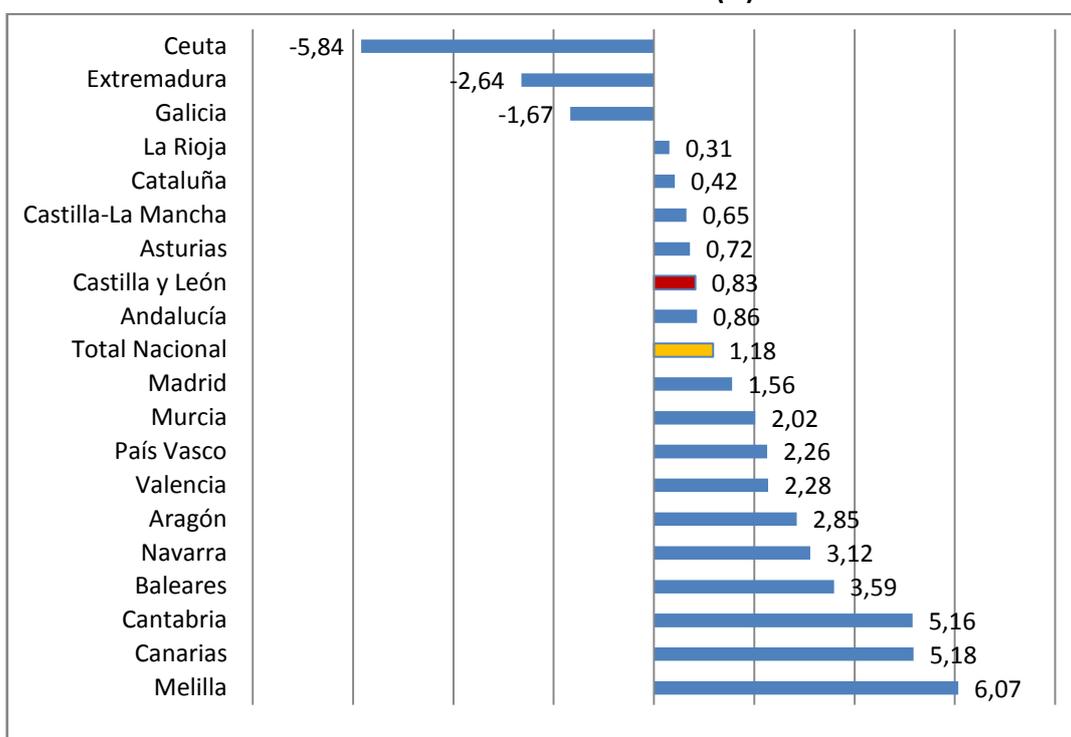


Fuente: INE.

Durante 2014 fallecieron en Castilla y León 27.735 personas, lo que supuso un 0,83% más que en el año anterior.

El número de defunciones aumentó en todas las Comunidades, salvo en Extremadura (-2,64%), Galicia (-1,67%) y la Ciudad Autónoma de Ceuta (10,6%).

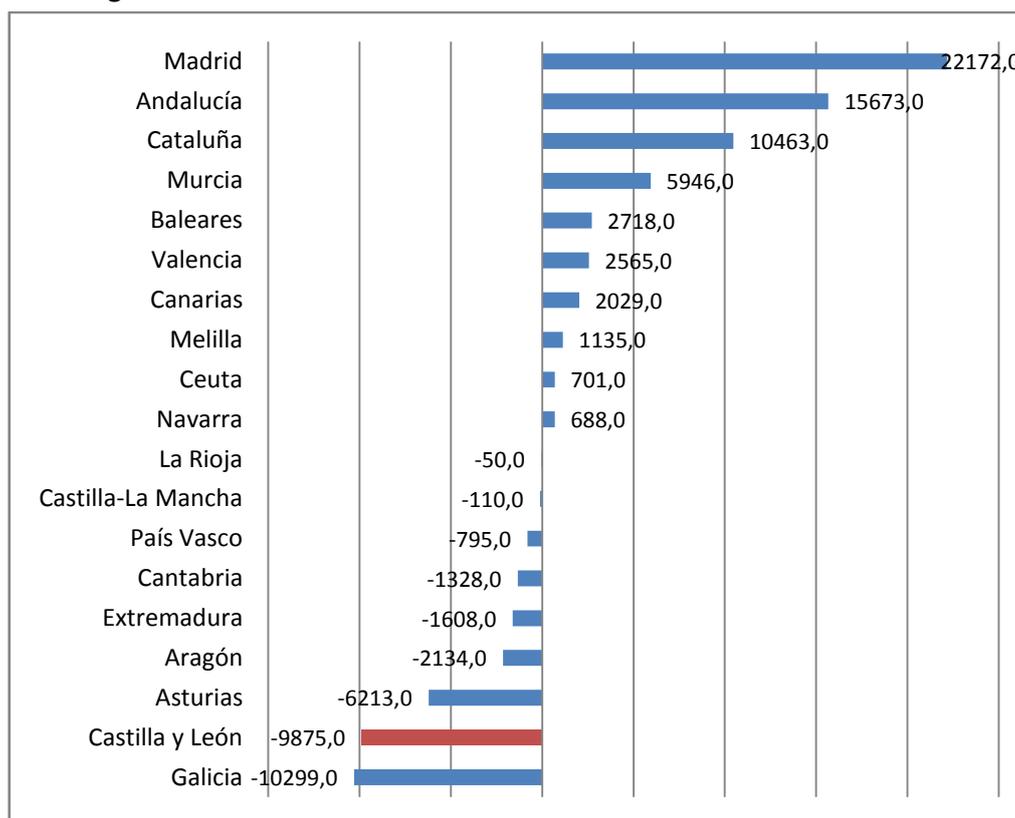
Tasa de variación anual del número de defunciones 2014 (%)



Fuente: INE.

El saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones) fue negativo en nueve Comunidades Autónomas. Siete de ellas (Galicia, Castilla y León, Principado de Asturias, Aragón, Extremadura, País Vasco y Cantabria) ya presentaban saldo negativo en 2013.

Saldo vegetativo 2014



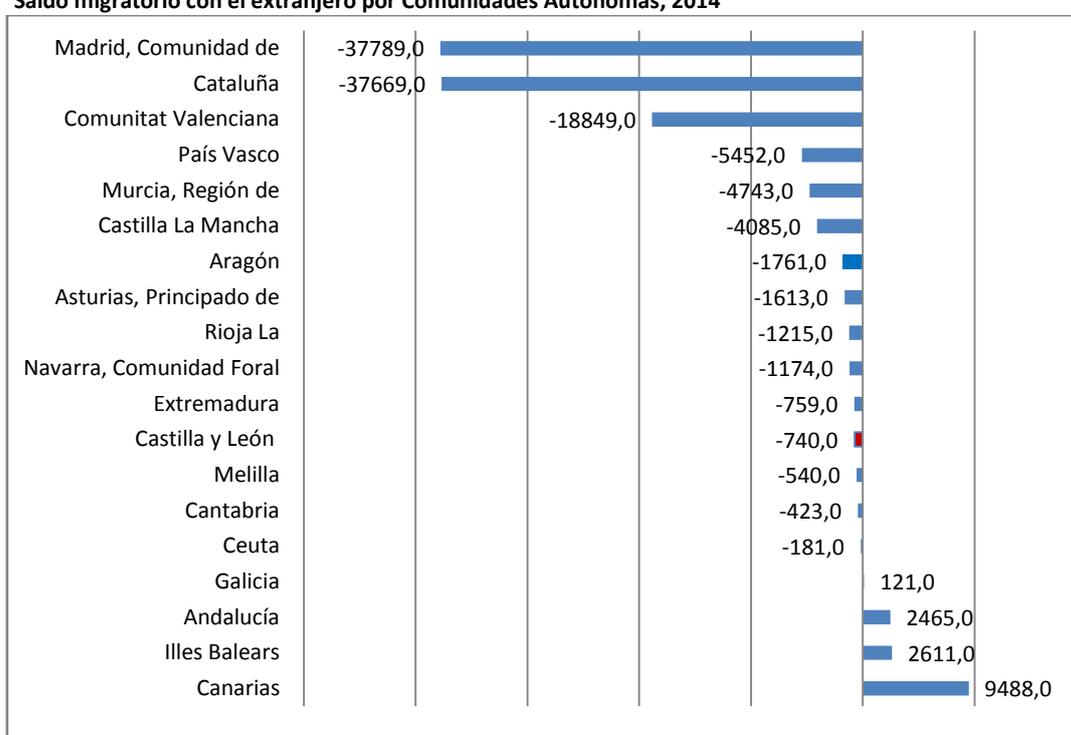
Fuente: INE.



ESTADÍSTICA SOBRE MIGRACIONES

Canarias, Illes Balears, Andalucía y Galicia presentaron saldo migratorio positivo en valores absolutos durante 2014. Por su parte, los saldos migratorios más negativos se dieron en Comunidad de Madrid, Cataluña y Comunitat Valenciana.

Saldo migratorio con el extranjero por Comunidades Autónomas, 2014



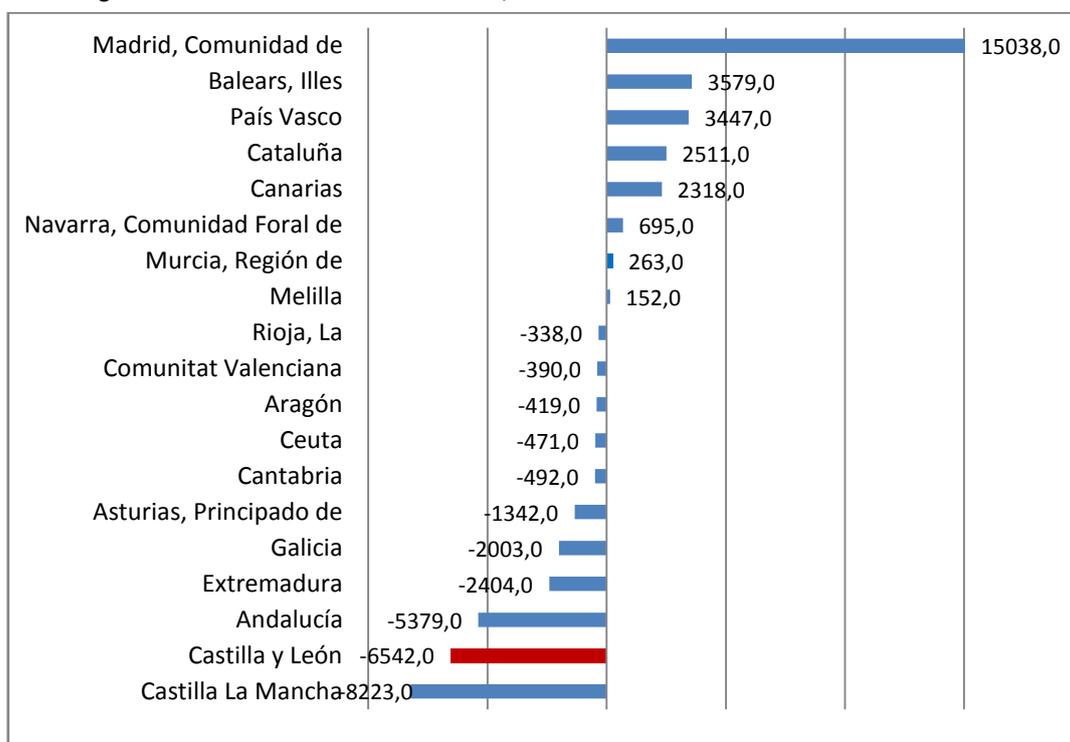
Nota: Datos provisionales

Fuente: INE

Comunidad de Madrid, Illes Balears y País Vasco presentaron los saldos migratorios más elevados entre Comunidades Autónomas en 2014.

En el extremo opuesto, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Andalucía presentaron los menores saldos migratorios interiores.

Saldo migratorio entre Comunidades Autónomas, 2014



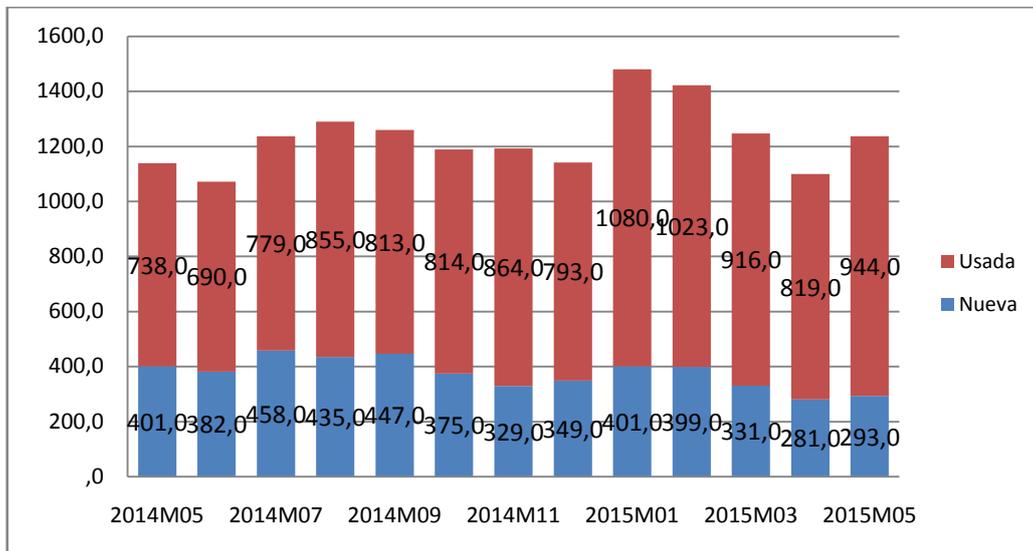
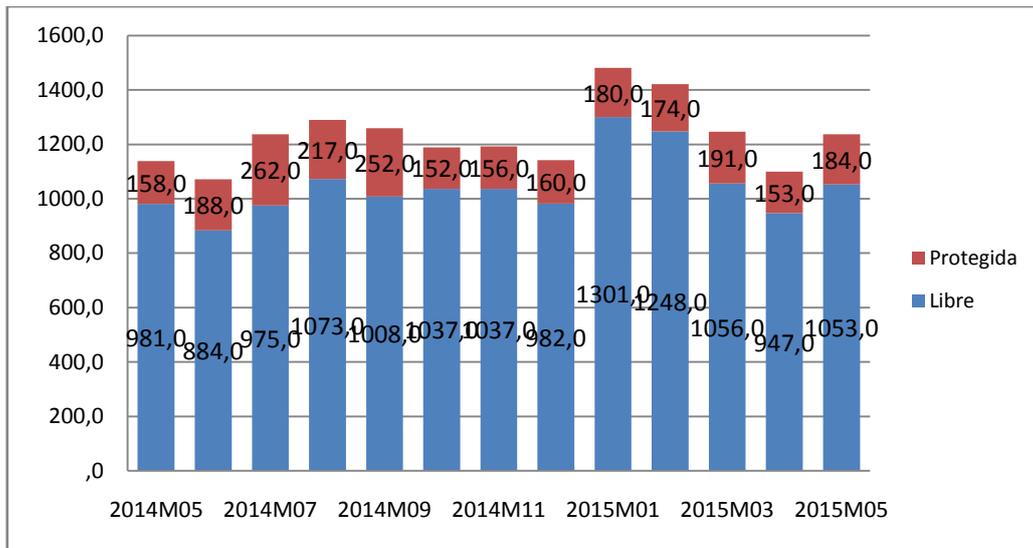
Nota: Datos provisionales

Fuente: INE



TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE VIVIENDAS

En el mes de **mayo** de 2015 se produjeron en **Castilla y León 1.237** compraventas de viviendas, de las que **184** eran viviendas **protegidas** y **1.053** viviendas **libres**. Además, del total de viviendas transmitidas **293** eran viviendas **nuevas** y **944** viviendas **usadas**.

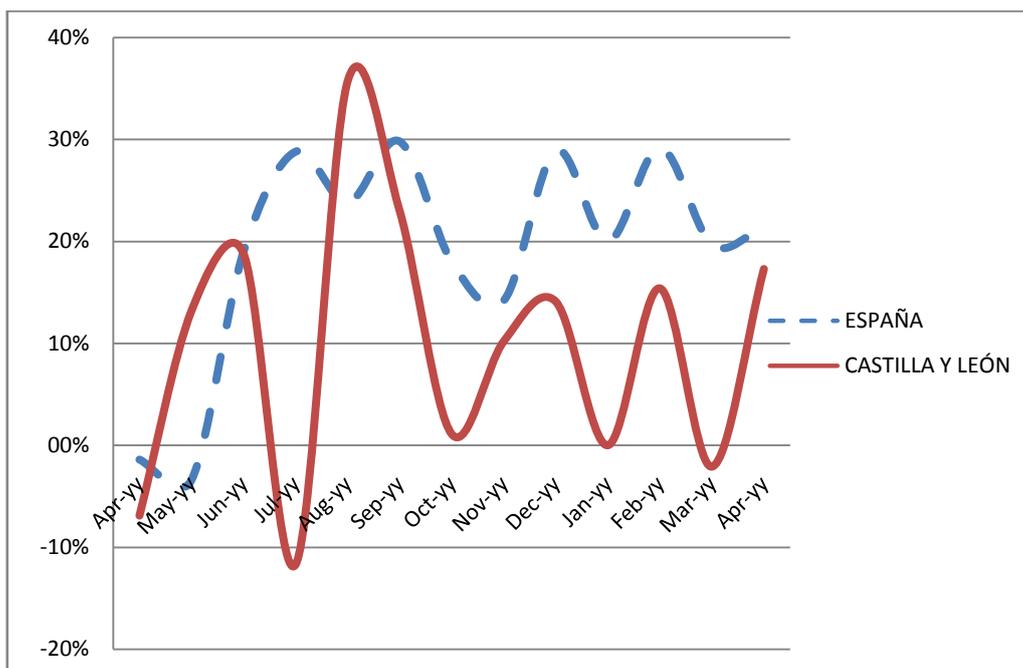


Fuente: INE



ESTADÍSTICAS SOBRE HIPOTECAS

Según la Estadística sobre Hipotecas del INE, la variación **interanual** en el número de hipotecas sobre viviendas en **Castilla y León** en el mes de **abril** de 2015 fue del **+17,3%**, mientras que en España la variación interanual fue del +21,4%.



Fuente: INE



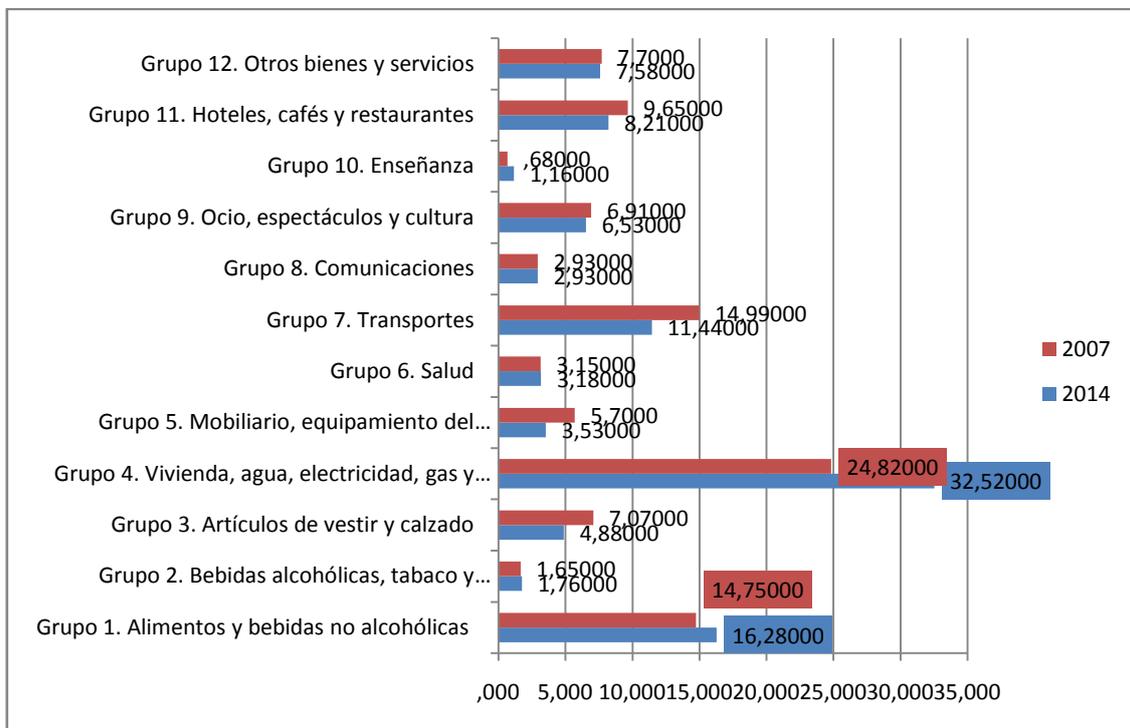
ENCUESTA CONTINUA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

En el año 2014 se efectuó en Castilla y León un **gasto medio por hogar en consumo** de 24.986,34 euros, un 7,59% inferior al de España (27.037,74 euros). Respecto al año 2013, aumenta el gasto medio por hogar en Castilla y León (0,6%) y disminuye en España (-0,2%).

El **gasto medio por persona** en Castilla y León asciende a 10.587,20 euros, un 1,60% inferior a la media nacional (10.759,37 euros). Respecto al año 2013, aumenta el gasto medio por persona en Castilla y León (1,6%) y en España (0,6%).

En el **análisis por grupos de gasto**, los hogares de Castilla y León destinan el 32,52% de su presupuesto a gastos relacionados con la vivienda (este grupo incluye alquileres reales, gastos corrientes de agua, electricidad, gas, comunidad, reparaciones, calefacción, así como un alquiler estimado en aquellos casos en los que el hogar es propietario de la vivienda o disfruta en régimen de cesión), el 16,28% a alimentos. Si se compara con la distribución del gasto en 2007 se observa que el gasto en vivienda suponía el 24,82% y el gasto en alimentos 14,75%.

Distribución porcentual por grupos de gasto del gasto medio por hogar 2007-2014



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León



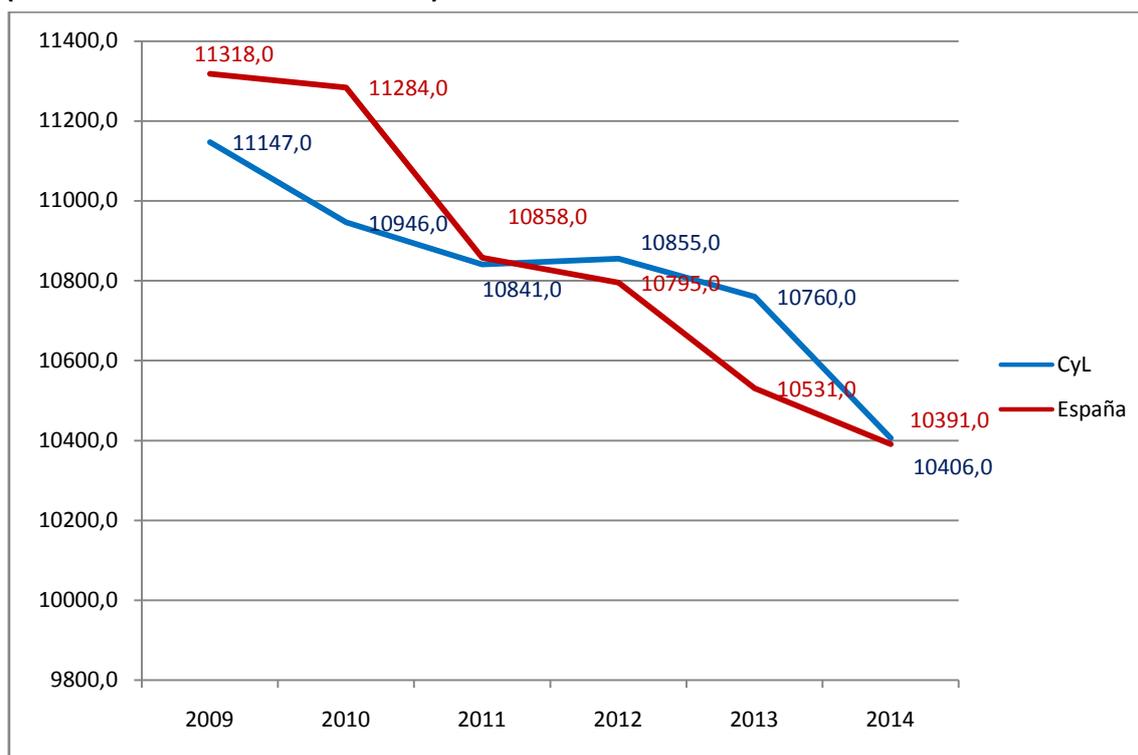
ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA DEL INE

Siguiendo los criterios Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al disminuir los ingresos de la población, también disminuye el umbral de riesgo de pobreza.

En Castilla y León, los **ingresos medios por persona**, muestran una evolución negativa desde 2009, pasando de los 11.147 euros del inicio del periodo hasta los 10.406 euros ingresos medios (correspondientes a 2013).

Ingresos por persona en España y Castilla y León, 2009-2014*

(años de realización de la encuesta)



Nota: (*) Con ingresos de 2013

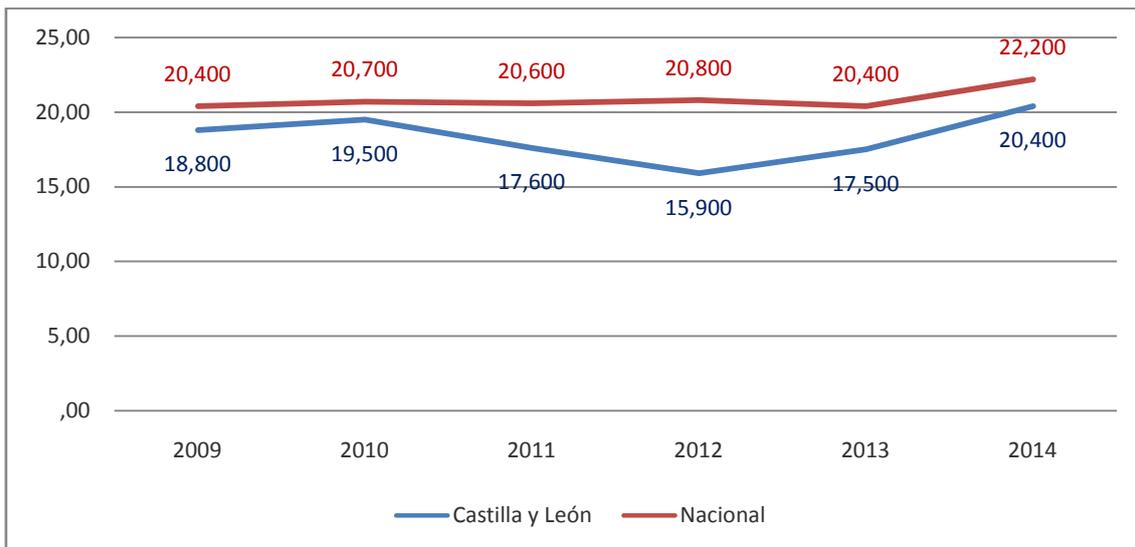
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del INE

El **porcentaje de población por debajo del umbral de riesgo de pobreza** aumentó respecto al año anterior, tanto en España como en Castilla y León. La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide la desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

Así, el 22,2% de la población residente en España estaba por debajo del umbral de la pobreza, frente al 20,4% registrado el año anterior. En Castilla y León este porcentaje fue de 20,4% frente al 17,5% del año anterior.

Riesgo de pobreza en Castilla y León y España, 2009-2014

(años de realización de la encuesta)



Nota: (*) Con ingresos de 2013

Fuente: INE





DOCUMENTOS y NOTICIAS

E-publicaciones y noticias del CESCYL



- **Cuaderno de actualidad económica y social**
Colección completa de los Cuadernos publicados por el CES de Castilla y León en su Web.
- **Fichas de Actualidad**
Colección de las fichas de actualidad publicadas la Web del CES, ordenadas cronológicamente y buscable por temas.
- **15/07/2015**
IP 5/15 Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León.
- **10/07/2015**
Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014
El Pleno del CES de Castilla y León reunido el 10 de julio de 2015 aprobó por unanimidad el Informe.
- **12/06/2015**
Jornada de trabajo de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos
Los presidentes de los CES de las CCAA y del CES de España participaron en Zaragoza en una jornada de trabajo, organizada por el CES de Aragón, en la que se debatió sobre el análisis de los sistemas de bienestar.
- **28/04/2015**
Jornada "Diálogo social y salarios frente a la salida de la crisis"
Organizada en Valladolid por el Consejo Económico y Social y el Norte del Castilla en la sede del CES.





- **9/03/2015**

IP 4/15-U Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los establecimientos turísticos de alojamiento hotelero en la Comunidad de Castilla y León.



Los presidentes de los CES de las CCAA y del CES de España participaron en Zaragoza en una *Jornada de trabajo sobre los Sistemas de Bienestar*



Noticias del mes

- **El CPFF acuerda mantener los objetivos de déficit y deuda pública de las CCAA para 2016 y 2017 y conseguir la estabilidad presupuestaria en 2018**
 El objetivo de déficit para las CCAA será del 0,3% del PIB para 2016, del 0,1% para 2017 y del 0,0% para 2018.
 Los objetivos de deuda pública para el conjunto de las CCAA son del 22,5% del PIB nacional en 2016, del 21,8% en 2017 y del 20,9 en 2018.
 El Consejo de Política Fiscal y Financiera ha acordado mantener los objetivos de las Comunidades Autónomas de déficit y deuda pública para 2016 y 2017 y conseguir la estabilidad presupuestaria en 2018.
- **Aprobado un nuevo acuerdo de reducción de cargas administrativas**
 El Consejo de Ministros en su reunión de 10 de julio de 2015 ha aprobado el noveno acuerdo de reducción de cargas administrativas, tras las propuestas recibidas del sector empresarial y de los departamentos ministeriales. Incluye 20 medidas que supondrán un ahorro anual de 1.012.166.815 euros.
- **El Gobierno eleva al 3,3% la previsión de crecimiento de la economía española en 2015**
 España encabeza la mejora económica y del mercado de trabajo entre los países desarrollados.
 La evolución del PIB y el número de ocupados recuperan los ritmos de crecimiento previos a la recesión.
 El Consejo de Ministros ha actualizado el cuadro macroeconómico 2015-2016 con una revisión al alza de las variables de crecimiento y empleo. Para este año se prevé un aumento del PIB del 3,3%, cuatro décimas más de lo fijado en el último Programa de Estabilidad, y del 3% en 2016, una décima más. El mercado laboral cerrará 2015 con un aumento de 602.000 en el número de ocupados, el 3,4% más, y una tasa de paro del 21,1%.
- **Ampliación de la edad máxima de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil**
 En la LX Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 13 de abril de 2015, la Ministra de Empleo y Seguridad Social y los Consejeros y Consejeras competentes en materia de Empleo de las Comunidades Autónomas acordaron unánimemente ampliar la edad máxima de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil de los 25 a los 29 años, con carácter extraordinario y hasta que la tasa de paro entre ambas edades (que en la citada fecha se encontraba en el 29,7%), se sitúe por debajo del 20%.
 Este acuerdo unánime se plasma en el necesario rango legal mediante la introducción como enmienda en el “Proyecto de Ley de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social”.



- **Proyecto de Ley de Sociedades Laborales y Participadas**

Este Proyecto, aprobado en Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2015 y actualmente en tramitación parlamentaria, clarifica, actualiza y sistematiza la normativa existente relativa a este tipo de sociedades para adaptarlas a la nueva realidad económica para lo cual, en primer lugar, se definen las sociedades laborales como aquellas entidades mercantiles en las que los socios trabajadores deben poseer, al menos, el 50 por ciento del capital social y el 50 por ciento del derecho a voto. Además, el número de horas-año trabajadas por los trabajadores no socios contratados por tiempo indefinido no puede superar el 50%.

Además, la reforma incorpora por primera vez en España la definición de sociedad participada por los trabajadores, lo que supone un impulso mayor a esta forma de hacer empresa y complementa a las figuras ya existentes, como las cooperativas y las sociedades laborales.



- **Proyecto de Ley de Fomento del Trabajo Autónomo y de la Economía Social**

Este Proyecto, aprobado en Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2015 y actualmente en tramitación parlamentaria, modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo. Los diferentes incentivos en vigor que hasta ahora se encontraban dispersos en diversas normas se recogerán en un único texto, ampliando además algunos incentivos ya existentes y pone en marcha nuevas medidas para impulsar el autoempleo, ya sea individual o colectivo, y para apoyar el trabajo autónomo y la Economía Social.



La Mesa de Gobierno del CES en la rueda de prensa sobre el Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2014

Documentos de interés



- **Consejo de Ministros 10 de julio de 2015**

Presentación de los Objetivos de Estabilidad 2016-2018 y Límite de Gasto no Financiero del Estado para 2016



- **El BBVA publica su informe Situación Consumo del primer semestre de 2015**

En este Informe se destacan varios aspectos:

Mejores fundamentos respaldan el dinamismo del consumo privado.

El aumento de las nuevas operaciones de crédito facilita el crecimiento vigoroso del gasto en bienes duraderos.

La desigualdad en la distribución del consumo se redujo durante la crisis frente al incremento de la desigualdad de ingresos.

Los determinantes de la compra a través de Internet difieren entre productos. Los servicios, punta de lanza del comercio electrónico.



- **Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020**

Aprobada en Consejo de Ministros de 24 de abril y presentada el 27 de abril, esta Estrategia se adopta en desarrollo de previsiones contenidas al respecto en el *Acuerdo para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo*, suscrito entre las organizaciones sindicales (UGT y CC.OO.) y empresariales (CEOE y Cepyme) más representativas a nivel del Estado y el Gobierno de la Nación el 29 de julio de 2014.

Los Objetivos Generales de la Estrategia son:

- Promover una mejor aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo y su consolidación en las Comunidades Autónomas, especialmente en las pequeñas y medianas empresas;
- Favorecer la mejora continua de las condiciones de trabajo respecto de todos los trabajadores por igual, con especial atención a la prevención de las enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Nota de prensa



Pdf



Los Objetivos Específicos son:

- Mejorar la eficiencia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales;
- Potenciar actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento, vigilancia y control de la prevención de riesgos laborales;
- Promover, con la participación de los Interlocutores Sociales y las Comunidades Autónomas, la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo;



- Fortalecer la participación de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos se proponen líneas de actuación generales, que a su vez se desarrollarán en medidas más concretas. Estas se irán implementando de manera sistemática y ordenada en tres Planes de Acción que abarquen el periodo total de la Estrategia, contando para ello con la colaboración de las Administraciones Públicas y los Interlocutores Sociales.

- **Dictamen del CES de España sobre el Anteproyecto de Ley de Sociedades Laborales y Participadas**

Actualiza y sistematiza la normativa existente relativa a este tipo de sociedades para adaptarlas a la nueva realidad económica.



- **Dictamen del CES de España sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento del Trabajo Autónomo y de la Economía Social**

Modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo.



- **IV Informe Adecco sobre absentismo**

De acuerdo a este Informe, publicado el 16 de junio, elaborado a partir de datos sobre horas trabajadas y no trabajadas procedentes de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del Instituto Nacional de Estadística (INE), por primera vez en seis años, sube en España la tasa de absentismo laboral (un 4,4%). Tan solo el 2% de las empresas españolas disponen de sistemas de flexibilidad horaria, lo que demuestra la necesidad de racionalizar los horarios laborales y mejorar los sistemas y prácticas de flexibilidad horaria y de calendario laboral que faciliten la conciliación de vida laboral y personal.



- **III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) 2015, 2016 y 2017**

El 8 de junio de 2015 las organizaciones sindicales y empresariales más representativas a nivel estatal (esto es, UGT y CC.OO., por un lado y CEOE y CEPYME, por otro) firmaron este Acuerdo Interprofesional Estatal al amparo del artículo 83.2 del Estatuto de Trabajadores con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, estableciendo una serie de criterios compartidos con el objeto de orientar la negociación de los convenios colectivos durante la vigencia del mismo. Publicado en BOE de 20 de junio.



- **Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (BOE de 20 de junio)**

Regulación del depósito de los estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales que deberá tener lugar por medios electrónicos, derogándose el anterior *Real Decreto 873/1977, de 22 de abril* y quedando excluido del ámbito de aplicación de la norma el depósito de los estatutos de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos, que se regirá por su legislación específica. La norma entrará en vigor el 20 de septiembre de 2015.



- **Real Decreto 417/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de trabajo temporal (BOE de 20 de junio)**

Nueva regulación reglamentaria de las Empresas de Trabajo Temporal, motivada por las modificaciones que sobre la *Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal* introdujo la *Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia*, estableciéndose en este nuevo reglamento, tanto para las autoridades administrativas como para las empresas, la utilización obligatoria de medios electrónicos tanto para los trámites del procedimiento de autorización como, posteriormente, para el cumplimiento de las obligaciones de información. Además, el régimen de autorizaciones se simplifica con la supresión de toda limitación en cuanto al ámbito territorial de actuación de las empresas de trabajo temporal o cualquier exigencia de ampliación o prórroga de las autorizaciones.



- ***The changing nature of jobs - World Employment and Social Outlook 2015***

De acuerdo a este Informe de la OIT, publicado el 19 de mayo, el “modelo estándar de empleo” (en cuyo marco los trabajadores perciben un salario en una relación de empleo dependiente con respecto a sus empleadores, tienen un trabajo estable y trabajan a tiempo completo) es cada vez menos predominante en las economías avanzadas. En cuanto a las economías emergentes y en desarrollo, si bien se ha observado un cierto fortalecimiento de los contratos y las relaciones de empleo, el empleo informal sigue siendo una práctica corriente en muchos países y la utilización de contratos de muy corta duración y de horarios de trabajo irregulares se está generalizando en los tramos inferiores de las cadenas de suministro mundiales.

Informe completo (en inglés):



Resumen ejecutivo
(en español)



Portal temático





- **Nivel de Formación, Formación Permanente y Abandono: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa**

Actualización de 13 de mayo de la síntesis de información estadística sobre las variables educativas que se recogen en la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística, incorporando los datos del año 2014 a las tablas de resultados basados en medias anuales de datos trimestrales. También se actualiza con los resultados de 2014 la información obtenida de la *Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (Labour Force Survey-LFS)* de Eurostat.

En el año 2014 el abandono temprano de la educación y la formación se sitúa en España en el 21,9%, mostrando un descenso de 1,7 puntos respecto al año anterior aunque la distancia con la media de la Unión Europea (11,1% en 2014) todavía sigue siendo muy significativa, casi duplicándola. Los 1,7 puntos de mejora del año 2014 se deben en su totalidad al incremento de la población que ha alcanzado el nivel de educación secundaria segunda etapa, permaneciendo en el mismo porcentaje la población que participa en formación y que todavía no ha alcanzado el citado nivel.

El 20,7% de los jóvenes de 15 a 29 años ni estudia ni trabaja en el año 2014, lo que supone una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto a la cifra de 2013.



- **Estudios sobre la Economía Española- 2015/12 “Claves para mejorar la educación y formación de adultos en España en la Post- Crisis” FEDEA**

Según las Conclusiones de este Estudio publicado en junio y elaborado con datos de Eurostat, OCEDE, EPA (INE) y del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte (MECD), España tiene considerables deficiencias en las competencias básicas de su población adulta, en gran parte derivadas de un retraso educativo profundo al que se han ido sumando sucesivas generaciones de jóvenes que abandonaron la escuela en edad temprana.

Además, existe una desigualdad muy profunda entre las personas que adquieren educación y formación en edades adultas y las que no lo consiguen. Existen desigualdades por edades, y sobre todo por niveles educativos, siendo la participación en el aprendizaje permanente de los menos educados realmente testimonial.

Otra deficiencia importante de nuestro modelo de aprendizaje de adultos es el excesivo número de horas mensuales destinadas a la formación no reglada, lo que muy probablemente dificulta la conciliación del aprendizaje de adultos con la vida laboral y familiar, y en consecuencia, permitiría explicar la baja tasa de participación en este tipo de aprendizaje.

Uno de los hechos más sorprendentes es que no se haya producido un aumento de la tasa de participación a lo largo de esta recesión, a pesar de la intensidad y duración de la misma, y de las necesidades de mejora de las competencias de tantos trabajadores que han sido desplazados. Según el Estudio es muy probable que en ello haya tenido gran incidencia los recortes públicos en educación y políticas activas de formación.



- **Documento de Trabajo- 2015/08 “Capital Humano y Productividad” FEDEA e Instituto de Análisis Económico (CSIC)**

En base al modelo empírico desarrollado en el presente trabajo de junio se concluye que la inversión en educación tiene un efecto positivo, significativo y cuantitativamente importante sobre el crecimiento de la productividad; además, la rentabilidad social de la inversión en capital humano es mayor que la del capital físico en la mayor parte de los países de la UE y en muchas Comunidades Autónomas de nuestro país.



- **Estudio Encuesta de Estructura Salarial 2013, Gabinete Técnico de la Unión Sindical de CC.OO. de Castilla y León, Secretaría Técnica de Estudios y Asesoramiento Jurídico y Sindical**

Elaborado en junio de 2015 con datos publicados por el INE en dicho mes y correspondientes a 2013.

Algunas de las conclusiones de este Estudio es que prosigue el aumento de la desigualdad en las percepciones salariales y así mientras el salario medio del 10% de los trabajadores que menos salario perciben disminuyó un 22,3% con respecto al año anterior, el 10% de quienes tenían los salarios más altos vieron incrementada su remuneración en un 5,1% por término medio.

Castilla y León ofrece peores datos en salarios medios en 2013 independientemente del criterio que se utilice para desagregarlos (sexo, sector, ocupación, tipo de jornada, tipo de contrato,...) y se observa además que la evolución de los mismos desde 2008 es más negativa que la observada con los datos nacionales. En 2013 el salario medio de los castellanos y leoneses equivalía al 90% del salario medio en España, situando a nuestra Comunidad en el quinto puesto entre las que menor salario medio tienen.

Por sectores de actividad, en Servicios se dieron los salarios más bajos, especialmente en Hostelería, donde la media no alcanzó los 14.000 € anuales brutos.

El salario medio de las mujeres en Castilla y León en 2013 no alcanzó el 75% de lo percibido en promedio por sus compañeros varones.



- **Prórroga del II Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de solución autónoma de conflictos laborales de Castilla y León (II ASACL)**

Las partes signatarias del II ASACL (CECALE, UGT de Castilla y León, Unión Sindical de CC.OO. de Castilla y León) acuerdan mantener la vigencia del II ASACL hasta el 30 de septiembre de 2015. Asimismo, acuerdan que si a dicha fecha no se ha alcanzado un acuerdo en orden a la incorporación de conflictos individuales al ámbito de aplicación del SERLA, se aplicará con efectos inmediatos el III ASACL, del que ya existe un texto acordado.

Prórroga



Acuerdo





Acuerdo para aplicar el III ASACL si a 30 de septiembre de 2015 no se ha alcanzado un acuerdo adicional sobre la incorporación de los conflictos individuales al ámbito de aplicación del sistema de solución extrajudicial de conflictos

Texto III ASACL



- **Negociación Colectiva, rigideces salariales y empleo: un análisis con datos macroeconómicos, Banco de España, 28 de abril.**

Este artículo ofrece una estimación del impacto de la rigidez salarial sobre las pérdidas de empleo al comienzo de la recesión de 2008, previo a las dos últimas reformas laborales. Esta cuantificación ayuda a calibrar en qué medida el incremento en la flexibilidad salarial asociado a las reformas de la negociación colectiva podría mitigar la destrucción de empleo ante eventuales caídas futuras de la demanda.



- **ORDEN EYE/542/2015, de 1 de julio, por la que se regula el régimen de organización y funcionamiento interno de la Comisión de Convenios Colectivos de Castilla y León.**

Orden que regula la organización y el funcionamiento interno de esta Comisión, en desarrollo del *Decreto 14/2014, de 3 de abril, por el que se regula el Consejo Regional de Trabajo de Castilla y León, y los Consejos Provinciales de Trabajo, y crea la Comisión de Convenios Colectivos de Castilla y León*. El Decreto en cuyo desarrollo se dicta esta Orden fue objeto del Informe Previo del CES de Castilla y León 9/2013.



- **ORDEN EYE/543/2015, de 26 de junio, por la que se desarrolla el Decreto 9/2015, de 29 de enero, por el que se crea el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de Castilla y León y se regula su funcionamiento.**

El Decreto en cuyo desarrollo se dicta esta Orden, que tiene por objeto regular el funcionamiento del Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de Castilla y León, así como ordenar los aspectos relativos al procedimiento de inscripción, fue objeto del Informe Previo del CES de Castilla y León 11/2014.



- **Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social**

En virtud de esta Ley se configuran un nuevo modelo de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo mejor adaptado al marco autonómico territorial que permita el mantenimiento de un servicio público eficaz con estructuras estables en materia de lucha contra el fraude.

Este modelo se configura sobre uno de los pilares que introduce la norma, la creación del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social,



situando a los servicios de inspección en el ámbito de la Administración Institucional y permitiendo así la ejecución en régimen de descentralización funcional, tanto de programas específicos en materias competencia de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas, como de programas conjuntos en los que confluya la planificación de actuaciones en distintas materias.

Se derogan expresamente la *Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social* y la *Disposición Final Primera* de la *Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo* y tácitamente cuantas otras disposiciones se opongan a lo establecido en la ley.

Las normas reglamentarias actualmente en vigor continuarán siendo de aplicación, en tanto no contradigan o se opongan a la nueva ley, hasta tanto se proceda a su derogación o modificación por las normas que puedan dictarse en desarrollo de la Ley 23/2015.

- **Dictamen del CES de España sobre el Anteproyecto de Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social**



- **El sistema de protección social en España 2015. CCOO, Cuadernos de Información Sindical, nº 47, Julio**

A partir del análisis de las Pensiones públicas, de las Prestaciones por desempleo, de la Sanidad Pública, de los Servicios Sociales, de la Previsión social complementaria, en base a estadísticas oficiales (SEPE, INE, Seguridad Social, Estadística de Gasto Sanitario Público, entre otras) pero también de elaboración propia se señalan una serie de lagunas que el sistema de protección social no ha sido capaz de cubrir y se recoge una propuesta concreta para hacerlo, con el objetivo de garantizar una protección social adecuada para todas las personas que lo necesitan.



- **La formación de los jóvenes españoles: trayectoria reciente y escenarios futuros. Fundación BBVA, mayo**

En este Informe se analiza la trayectoria educativa y laboral reciente de los jóvenes españoles (utilizándose, con carácter general, un concepto amplio de jóvenes, que abarca a las personas de entre 16 y 34 años) a partir de un amplio conjunto de fuentes estadísticas (EPA del INE, PIAAC de la OCDE, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Fedea, Cedefop, entre otras) desde una perspectiva amplia (competencias básicas de los jóvenes, evolución demográfica, situación relativa de los jóvenes en el mercado laboral) para concluir un futuro de relevo generacional con más oportunidades laborales para los jóvenes aunque ello requerirá esfuerzos adicionales en términos, sobre todo, de mejor formación.





- **Cláusulas de variación salarial en los convenios colectivos. Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC), junio.**

Este estudio de los Servicios Técnicos de la CCNCC tiene por objeto el análisis de las cláusulas de variación salarial (tanto la revisión salarial anual fijada inicialmente en los convenios como la revisión salarial por cláusula de garantía salarial) fijadas en un total de 4.158 convenios colectivos registrados a partir del 1 de enero de 2012.

El análisis de la cláusulas salariales realizado pretende arrojar luz sobre la mayor o menor complejidad de las cláusulas salariales en los últimos años y, en su caso, detectar hacia dónde apuntan los cambios en la redacción de las mismas.



- **Singularidades socioeconómicas del mercado laboral español. Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), julio.**

Documento aprobado por la Comisión de Diálogo Social, Empleo y Formación de la CEOE en el que, a partir del análisis de diversas fuentes estadísticas, se identifican las posibles singularidades de nuestro mercado laboral que determinan que nos enfrentemos a una tasa de paro muy superior a la de los países de nuestro entorno, partiendo de la realidad de que España es el país de la Unión Europea en el que el empleo es más vulnerable al ciclo económico.



- **Infancia, Pobreza y Crisis Económica (Obra Social La Caixa)**

Este Informe pertenece a la Colección de Estudios de la Obra social La Caixa, y en él se examinan los niveles de pobreza en las familias con niños desde 2004 a 2012, analizando sus efectos en las familias especialmente vulnerables, como las monoparentales, las que tienen progenitores desempleados o las de origen inmigrante.



- **Skills outlook 2015 (OECD)**

Este Informe refleja que en algunos países de la OCDE, uno de cada cuatro personas de 16 a 29 años no es ni empleado ni está realizando ninguna actividad de educación o formación. Se muestra, además, cómo para mejorar la empleabilidad de los jóvenes se requiere un enfoque integral.



- **Education and training monitor 2014 Spain (Comisión Europea)**

Publicación anual de la Comisión Europea que informa de la evolución de los sistemas de educación y formación en toda Europa e incluye los datos cuantitativos y cualitativos más recientes, estudios e informes técnicos, documentos y novedades.



- **Servicios Públicos, Diferencias Territoriales e Igualdad de Oportunidades (IVIE y BBVA)**

El trabajo analiza la evolución del gasto en los servicios públicos fundamentales (educación, salud y protección social) en España y sus comunidades autónomas en los años transcurridos del siglo XXI con la doble finalidad de aportar datos objetivos al debate y la toma de decisiones. Los autores subrayan las sustanciales diferencias de gasto en estos servicios entre comunidades y sus implicaciones para la igualdad de oportunidades.



- **¿Por qué menos desigualdad beneficia a todos? (OCDE)**

La OCDE hace un pormenorizado análisis de la situación económica de las personas, y se detiene especialmente en lo ocurrido entre 2007 y 2011, los años más duros de la última crisis económica mundial. En ese periodo, los ingresos en los hogares descendieron prácticamente en todos los países de la organización, pero en mucha menor medida en las capas más privilegiadas.



- **Lista de espera por prioridad clínica a 30 de junio de 2015 (Junta de Castilla y León)**

La Junta de Castilla y León publicó los datos de listas de espera quirúrgica por prioridades clínicas, diferenciando entre pacientes cuyo tratamiento quirúrgico, siendo programable, no admite una demora superior a 30 días (Prioridad 1); pacientes cuya situación clínica o social admite una demora relativa, siendo recomendable la intervención en un plazo inferior a 90 días (Prioridad 2) y pacientes cuya patología permite la demora del tratamiento, ya que aquélla no produce secuelas importantes (Prioridad 3).





Consejo Económico y Social
de Castilla y León

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. SUSCRIBETE EN WWW.CESCYL.ES



Consejo Económico y Social
de Castilla y León

[La Institución](#) [Actualidad](#) [Agenda](#) [Publicaciones](#) [Enlaces](#) [Intranet](#)

INICIO

Boletines informativos

Formulario de suscripción al boletín del CES

Suscripción

Introduzca una dirección de correo electrónico en la que recibirá el boletín y seleccione el newsletter al que desea suscribirse. A continuación pulse el botón *Suscribirse*. Recibirá en la dirección indicada un correo de confirmación.

Baja

Introduzca la dirección de correo electrónico en la que está recibiendo el newsletter y seleccione el newsletter que desea darse de baja. A continuación pulse el botón *Baja*. Recibirá en la dirección indicada un correo de confirmación.

Consulta

Si desea consultar si se encuentra suscrito a nuestro boletín introduzca una dirección de correo y pulse el botón *Consultar suscripciones*. Recibirá en esa dirección un correo con la información.

Email

*

Newsletter

- Boletín informativo
- Fichas de actualidad
- Cuaderno de Actualidad Económica y Social
- Principales indicadores económicos y sociales (PIESCYL)

*

Suscribirse

Baja

Consultar suscripciones

Situación económica y social de Castilla y León en 2014

Economía
Mercado laboral
Calidad de vida y
Protección social



Consejo Económico y Social
de Castilla y León